



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES.  
PRIMER PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN ORDINARIA  
26 DICIEMBRE DEL 2016**

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Honorable LXIII Legislatura.

Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días, a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137, Fracción I del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada, Primera Secretaria, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...presente;  
Silvia Alaníz...presente;  
Juan Guillermo Alaníz de León...presente;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;  
Gustavo Alberto Báez Leos...presente;  
María Estela Cortés Meléndez...presente;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán ...presente;  
Raymundo Durón Galván...presente;  
Karina Iveth Eudave Delgado...presente;  
Arturo Fernández Estrada...presente;  
Martha Elisa González Estrada...presente;  
Jaime González de León...presente;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...presente;  
Elsa Amabel Landín Olivares...presente;  
Sergio Augusto López Ramírez...presente;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;  
Francisco Martínez Delgado...presente;  
Alejandro Mendoza Villalobos...presente;  
Josefina Moreno Pérez...presente;  
Jesús Morquecho Valdez...presente;  
David Nájera Moreno...presente;  
Salvador Pérez Sánchez...presente;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;  
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;  
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;  
Norma Isabel Zamora Rodríguez...con el permiso de la Presidencia;

Diputado Presidente, le informo que existe con el Quórum de ley para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias, Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: “Declara abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria” , por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción III del ordenamiento legal, anteriormente invocado, esta Presidencia, somete ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 22 de diciembre del año 2016.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que contiene la Iniciativa de reforma a los Artículos Segundo, Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto Número 356 por el que se expide la Ley del Centenario Hospital Miguel Hidalgo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IV. Acuerdo Legislativo de la Comisión de Gobierno para la integración del Comité de transparencia y designación de la Unidad de transparencia.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- VI. Punto de Acuerdo presentada por la Ciudadana Diputada Citlalli Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que, en un plazo de 60 días, redacte la “Carta Matrimonial”.
- VII. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de que se declare “2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Centenario de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes”.

- VIII.** Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de que se exhorte al Comité de Administración del Congreso del Estado para que instruya al Secretario General a efecto de que a través de las áreas competentes y en coordinación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se diseñe e implemente un Programa de Gestión Ambiental para el Poder Legislativo.
- IX.** Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la investigación en el otorgamiento de concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades.
- X.** Punto de Acuerdo, presentado por los Ciudadanos Diputados Silvia Alaníz y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de citar a comparecer a los ciudadanos Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos; Secretario del Medio Ambiente; Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; y Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, ante el Pleno Legislativo debiendo la Comisión de Gobierno establecer la metodología y dinámica de dicha comparecencia.
- XI.** Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Mayela Macías Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en el sentido de crear e incorporar el programa de educación artística en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2017.
- XII.** Asuntos Generales.
- XIII.** Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIII Legislatura.
- XIV.** Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria.

Ciudadanas Diputados, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Arturo Fernández Estrada, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida. Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Buenos días.  
Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores, sean tan amables de externar su voto de manera económica.

Unanimidad Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y conforme al Artículo 137, Fracción III del propio Reglamento. Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Diputado Presidente solicito la Dispensa Integral de la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre del año 2016, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la solicitud presentada por nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida. Compañera Diputada, puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura.

Favor de manifestar su voto.

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida. Compañera Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

En votación económica, ¿sírvanse a manifestar si aprueban lo antes mencionado?

Señor Presidente ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de Sesión Ordinaria del 22 de diciembre del año 2016, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al ciudadano Diputado

Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante el Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa integral de la lectura de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados, para solamente proceder a leer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de que los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Mesa Directiva, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de la lectura, para lo cual, solicito al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, sean tan amables de externar en el punto que se ha puesto a consideración de manera económica.  
Por favor.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA**  
**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

- I. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta de la manera más atenta y respetuosa, a los Congresos de los Estados a armonizar su Legislación en la Ley general para la prevención, sanción y erradicar los delitos de materia de trata de personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de delitos, a efectos de establecer las medidas y materias presupuestales necesarias que permitan atender de manera integral, oportuna y cabalmente a las víctimas del delito de trata de personas.
- II. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos locales a que en el ámbito de sus atribuciones y con plena consideración en su soberanía, procuren la revisión, estudio y en su caso regulación de las conductas penales de asedio sexual con fines lascivos.
- III. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud de las cuales se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, propios constitucionales y leyes secundarias.
- IV. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta a los congresos Locales, que coadyuven a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se amplíen medidas y programas, para el manejo efectivo y reducción de la generación de recursos peligrosos.
- V. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales, en cuyos códigos penales se contemple la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el que el delito de estupro, para que en su caso, se revise y modifique la legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de interés superior de la niñez.
- VI. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los Gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.



**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la LXIII Legislatura, que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

Oficio de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado en virtud del cual se exhorta con el pleno respeto al federalismo a las Legisladoras y Legisladores de Congreso locales de las 32 entidades federativas, a conformar un grupo de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la agenda 2030, para el desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

Oficio de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, por el que se remite informe relativo a las personas con discapacidad que laboran en la Administración Municipal de Aguascalientes.

Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para dar a conocer tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo de la presentación de la población en torno a temas relacionados con derechos humanos y la discriminación por razones de género.

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Calvillo, por el que se informa la aprobación del Punto de Acuerdo relativo al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Calvillo Aguascalientes, correspondiente al año 2016. Por parte del Ciudadano Mario Alberto Morales Contreras en su calidad de Primer Regidor del ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, con funciones en la Presidencia Municipal de Calvillo, Aguascalientes.

Oficio del Presidente Municipal de Aguascalientes por el que se remite el Punto de Acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el que se le solicita a la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, recibir una petición de la Auditoría contemporánea de la ejecución de actos de Gobierno y la aplicación de fondos públicos Federales, Estatales y Municipales del primer y segundo trimestre del año 2017 y en su caso instruir al Órgano Superior de Fiscalización la ejecución de la misma.

Oficio de la Cámara de Senadores por el que se informe en sesión pública ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2016, dicha Cámara clausuro su primer periodo de sesiones ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al Artículo 40, Fracción IX de nuestro ordenamiento orgánico y del Artículo 137, Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan a bien, tomar nota de los siguientes acuerdos:

- I. En cuanto al oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a armonizar la legislación con la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de materia de trata de personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.
- II. Sobre los oficios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en los que se exhorta a procurar la revisión, estudio y en su caso regulación de las conducta penal de asedio sexual con fines lascivos, así como relativo a la actualización, armonización y/o expedición de un ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada remítase a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.
- III. En cuanto al oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta, a las Legislaturas locales que contemplen el matrimonio como causa de extinción en delito de estupro, para modificar dicha Legislación, dese contestación remitiendo un informe en que se señale el ordenamiento jurídico local, no contempla disposición en este sentido, a fin de garantizar el pleno ejercicio de interés superior de la niñez.
- IV. Relación al oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhortan a las Legislaturas locales para coadyuvar con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los efectos legales conducentes.

- V. En cuanto al oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta a los Congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer la participación del sector empresarial, remítase a Comisiones Ordinarias competentes para los efectos legales conducentes.
- VI. En relación al oficio de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a los Congresos Locales para conformar un grupo de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la agenda 2030, remítase a las Comisiones Ordinarias competentes para su debido conocimiento.
- VII. Sobre el oficio del Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, por el cual se remite informe relativo a las personas con discapacidad que laboran en la aludida Administración Municipal acúcese de recibo y agrádeczcase la información y a la vez remítase a las Comisiones Ordinarias competentes para su debido conocimiento.
- VIII. En cuanto al oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para dar a conocer tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres, acúcese de recibo y agradezca la información, y a la vez remítase a las Comisiones Ordinarias competentes para su debido conocimiento.
- IX. En cuanto al Oficio del Secretario de Gobierno y del Ayuntamiento de Calvillo, por el que se emite el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, acúcese de recibo y agradezca la información.
- X. En cuanto al Oficio del Presidente Municipal de Aguascalientes en el que se le solicita que la Comisión de Vigilancia, recibir una petición de la Auditoria contemporánea de la adjudicación de actos de Gobierno y la aplicación de fondos públicos Federales, Estatales y Municipales de primer y segundo trimestre del año 2017, remítase a la misma par los efectos legales conducentes.
- XI. En cuanto al Oficio de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se informa de la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio de la LXIII Legislatura, acúcese de recibo y agradezca la información.

Muchas Gracias, Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de

Salud Pública y Asistencia Social, que contiene la Iniciativa de reforma a los Artículos Segundo, Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto Número 356 por el que se expide la Ley del Centenario Hospital Miguel Hidalgo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada, tiene el uso de la Tribuna.

## **DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del proyecto, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

## **PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeros Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura del Dictamen.

Favor de manifestarlo.

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Primera Secretaria.

Puede continuar Diputada.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo de la LXIII Legislatura.

A la Comisión de salud Pública y Asistencia Social fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma a los Artículos segundo, sexto y séptimo transitorios del Decreto número 356 por el que se expide la Ley del Centenario Hospital Miguel Hidalgo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto de conformidad con los siguientes considerandos:

El objeto de la iniciativa consiste en que el Centenario Hospital Miguel Hidalgo continúe brindando los servicios de salud a las personas que padecen enfermedades de alto costo, la iniciativa sustenta esencialmente que el Estado mexicano a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con el objeto de garantizar el derecho humano de protección a la salud cuenta con varios programas a través de los cuales se gestionan los servicios de salud, entre los que se destaca el fondo de protección contra gastos catastróficos como parte del sistema de protección social en salud, el cual busca dar cobertura financiera de servicios médicos de alta especialidad a las personas que no cuentan con seguridad social y que padecen enfermedades de alto costo que pueden poner en riesgo su vida y patrimonio familiar, ahora bien para continuar recibiendo los apoyos financieros del fondo antes mencionado es indispensable mantener la acreditación con que a la fecha cuenta el Hospital Miguel Hidalgo institución emblemática de nuestro Estado, al respecto la problemática concreta que se enfrenta es la operación de las nuevas instalaciones del Hospital Hidalgo, por lo que se requiere realizar el proceso para obtener la licencia sanitaria y la acreditación en el sistema de protección social en salud, para lo cual se debe dar cumplimiento a los requisitos que establece el Artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, trámite que es posterior a la operación del nuevo Hospital y tardaría aproximadamente más de 6 meses, situación que impediría continuar recibiendo los recursos financieros que se indican, para evitar esta circunstancia negativa se plantea la reforma que nos

ocupa, lo cual estimamos acertado ya que se postergará por 2 años el plazo para que se concluya la etapa de transición del Hospital Hidalgo como una unidad de administrativa del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes que es el ISEA, a efecto de que funcione como un organismo público descentralizado en los términos de la Ley que lo regula.

En el mismo sentido concordamos con la reforma en el sentido de los recursos financieros que continúe recibiendo el ISEA hasta el 31 de diciembre del 2018 estableciendo que serán transferidos al Hospital Hidalgo a efecto de asegurar su adecuado funcionamiento, además resulta procedente y convenientes que los recursos relativos al el fondo de protección contra gastos catastróficos sigan siendo administrados por el ISEA, hasta en tanto el organismo público descentralizado denominado Centenario Hospital Miguel Hidalgo cuente con la acreditación en el sistema de protección social en salud, por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente resolución legislativa:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos segundo, sexto y séptimo transitorios, así como se adiciona el segundo párrafo al referido Artículo séptimo transitorio del Decreto número 356 por expide la Ley del Centenario Hospital Miguel Hidalgo del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2016 para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. Los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Centenario Hospital Miguel Hidalgo como unidad administrativa del ISEA necesarios para el cumplimiento de su objeto y objetivos específicos pasaran a tomar parte del Hospital, debiendo realizarse dichas transferencias a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto mismas que deberán concluir a más tardar el día 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEXTO. Los recursos financieros federales que se destinan actualmente al ISEA para la operación, programa e inversión del Centenario Hospital Miguel Hidalgo como unidad administrativa del ISEA, podrán ser transferidos por el ISEA y en su caso por la Secretaría de Finanzas del Estado a favor del Hospital durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para el periodo de transición del Hospital este último el ISEA y en su caso las dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo podrán celebrar convenios y acuerdos administrativos para acordar la forma, términos y condiciones para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros a favor del Hospital durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de este último, tratándose de los recursos relativos al fondo de protección contra gastos

catastróficos estos seguirán siendo operados por el ISEA, hasta en tanto el organismo público descentralizado denominado Centenario Hospital Miguel Hidalgo cuente con la acreditación en el sistema de protección social en salud.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciara su vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTICULO SEGUNDO. Quedan derogadas todas las disposiciones normativas y/o reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Aguascalientes, Ags., 20 de diciembre del año 2016.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean participar?

¿A favor o en contra Diputado Iván?

¿A favor o en contra Diputado?

Diputado Iván tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Yo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Perdón.  
¿A favor o en contra?

**DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Posicionamiento.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Buenos días compañeros.

Entiendo que la Reforma aprobada la Legislatura pasada para garantizar al Centenario Hospital Miguel Hidalgo como Organismo Público Descentralizado fue una decisión muy valiosa del Congreso, ahora nos proponen una modificación que nos llevaría a tener un OPD sin la facultad de administrar su propio recurso algo que nos genera mucha inquietud, para que tenemos una OPD si desde Gobierno se le manejan los recursos, entiendo por el dictamen de la Comisión que esto es para proteger fondos federales que en su caso es muy buena la iniciativa, sin embargo me quedan algunas dudas que quisiera nos aclarara la Comisión en torno a porque si el objetivo es cubrir y salvar el fondo federal, ¿Por qué entonces desde Gobierno se van a manejar todos los recursos y no solo los Federales?, Y en su caso ¿Por qué no se considera una Comisión del mismo Hospital Miguel Hidalgo referente a que este en la administración del ISEA?, es decir que el Hospital sea garante de primera mano sobre cómo se están ejerciendo los recursos, estas son mis dos dudas ojalá que la Comisión me las pudiera responder ¿porque si es para proteger fondos federales se va a administrar todo el recurso en el ISEA y porque no considerar una Comisión que sea garante, una Comisión representante del mismo Centenario Hospital dentro de la administración de ese recurso?.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Diputado Presidente me permite.

En cuanto a las dudas del Diputado Iván, esto es a lo mejor uno de los objetivos principales de la presentación de esta iniciativa es por la cuestión del tiempo, el que se fuera recibir estos recursos federales terminaría el 30 o 31 de diciembre en próximos días, lo que se está buscando es proteger que no nos quedemos sin ese recurso como Estado por su puesto como el Hospital Miguel Hidalgo y es el que se pudieran asegurar esos recursos que tienen que ver con el cubrir alrededor de 49



enfermedades entre ellas las prioritarias son el cáncer de niños, el cáncer de mama, el cáncer cervicouterino y algunos otros, pero son como las más importantes los que se llevan a lo mejor mayor parte de este recurso, lo que estamos buscando con esta iniciativa es asegurar que sigan llegando estos recursos, para que estas personas que no tienen otra manera de salir adelante con su enfermedad y que son enfermedades de un alto costo pudieran tener completamente asegurado su tratamiento y este recurso no se nos vaya y dejar a tantas familias sin este recurso, se tiene que hacer una certificación para que el Hospital Miguel Hidalgo siga recibiendo estos ingresos de manera directa, sin embargo como estamos cerca de que pueda iniciar en funciones el nuevo Hospital Hidalgo se tiene que esperar a hacer la certificación ya en las nuevas instalaciones del Hospital, por eso es que se busca la manera de asegurarlas de momento en cuestión de tiempo yo diría no con cierta si no con mucha urgencia que en unos días no se nos quite ese ingreso ese recurso federal y que ya el función el nuevo Hospital Hidalgo pudiera hacer o tramitar su certificación después de 6 meses de estar funcionando que es uno de los requisitos, se inicie con todo lo que implica esta certificación el tiempo que se lleve y se puedan asegurar ya con las nuevas instalaciones.

Lo va a manejar el ISEA se ha manejado de esta manera y pasando este proceso ya lo recibiría nuevamente después de la certificación del nuevo Hospital lo recibiría directamente el Hospital.

¿Queda claro para usted compañero?

### **DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Me queda clara la explicación que hace usted Diputada le agradezco, de hecho lo que viene en el dictamen aunque ya andamos un poco más, la duda que me queda es ¿Por qué el ISEA debe regular, debe administrar todo el recurso del Hospital y no solo lo federal?, la justificación que viene es a garantizar la llegada de esos recursos, una justificación a la que me sumo, que bueno pero si queda la incertidumbre de porque todos los recursos del hospital deben ser manejados por el ISEA y no solo los recursos federales que son los que se busca proteger.

### **DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Porque de momento es por el tema de la certificación no los puede recibir directamente el Hospital Miguel Hidalgo porque esta certificación actual termina el 30 o 31 de diciembre, el 31.

No puede llegar el recurso directamente al Hospital Hidalgo.

## **DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Pero el periodo es de 2 años el que se están dando para que el hospital lo regule de 2 años.

## **DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

De 2 años esperando que entre en funciones el nuevo que pasen los 6 meses que se solicitan de funcionamiento para iniciar todos los trámites de certificación más el tiempo que se lleva la propia certificación, estamos buscando o se está buscando que esos recursos o esos tratamientos estén completamente asegurados para ellos y no estemos a lo mejor en un año corriendo por la misma situación, esto lleva un proceso largo no es de inmediato.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto.

## **DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Declino Diputado.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Reynoso Talamantes.

## **DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Con su permiso Señor Presidente.

Como miembro de la Comisión que ampliaría un poquito a lo señalado por la Presidenta a las situaciones planteadas por el Diputado Iván y es precisamente las modificaciones que se hicieron al término de la administración pasada en donde se desincorpora administrativa, tecnológica y administrativamente y financieramente al Hospital Hidalgo, obviamente fortalece la situación del manejo del recurso tanto de los recursos estatales como del recurso federal, yo creo que aquí hay un apalabra que efectivamente falta en el análisis para que cada uno de nosotros

podiera sensibilizarse de este posicionamiento, es estos recursos vienen a ser la totalidad de la parte que se considera del Seguro Popular, al ser este el Seguro Popular un recurso que esta medido en relación a atenciones médicas, número y lugar en el que se prestan es por lo que el Hospital Hidalgo viene a recibir precisamente este fondo llamado catastrófico que de alguna manera es el que representa el mayor ingreso por parte del Hospital Hidalgo.

El presente dictamen que hoy nos ocupa discutir es un tema de suma importancia, no es una ocurrencia ni es cuestión tampoco de partidos, se trata de uno de los Derechos Humano más importantes que se deben de aprender como prioritarios y que lo es la salud, debido a las modificaciones que se realizaron en la pasada administración con el propósito de que el Centenario Hospital Miguel Hidalgo pudiese percibir con autonomía la mayoría de los recursos económicos para la atención de la población, sin embargo para que ello ocurra es importante que el Hospital Hidalgo se encuentre certificado y dicha certificación efectivamente no se tomó en cuenta en las modificaciones que se hicieron en la pasada Legislatura y dichas certificaciones aún se encuentran en proceso, y como lo señalaba la Presidenta de la Comisión de la cual soy parte es un tema que pudiera tratarse en poco tiempo de no más de 6 meses, pero pudiera tratarse de un poco más.

En tal virtud fue que con la finalidad de que no se perdieran estos recursos dado que se trata de recursos federales como lo señalaba el Diputado Iván estos recursos si no están perfectamente canalizados son recursos que no pueden entrar al organismo financiero del Hospital Hidalgo, estos recursos son cerca de más de 70 millones de pesos mismos que sirven para hacer frente a estas más de 49 enfermedades que ya la Presidenta de mi Comisión les ha estado señalando, pero principalmente a las que se ha estado atendiendo son a los canceres derivados de mujeres y niños que resultan de gran importancia.

Es por ello compañeros que como parte integrante de esta Comisión solicito su voto a fin de que este asunto continúe su procedimiento en la manera en la que pueda llegar y puedan llegar estos recursos al Centenario Hospital Miguel Hidalgo.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Acto seguido, conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

## **DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Diputado Presidente me permite nada más una palabra muy breve.  
Es nada más comentar que los recursos que se van a manejar por medio del ISEA son los Federales no los Estatales.

Gracias.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Puede continuar con la votación Diputada.

## **PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...a favor;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Raymundo Durón Galván... a favor;  
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... a favor;  
Jaime González de León... a favor;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;

Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... a favor;  
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;  
Josefina Moreno Pérez... a favor;  
Jesús Morquecho Valdez... a favor;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;  
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... me abstengo;  
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;  
Norma Isabel Zamora Rodríguez... con el permiso de la Presidencia;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.  
Informo al Pleno son:  
25 a favor  
1 abstención.  
Por lo tanto se ha aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo registros en lo particular del dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, nos dé a conocer el acuerdo Legislativo de la

Comisión de Gobierno para la integración del Comité de Transparencia y la designación de la Unidad de Transparencia.  
Compañero Diputado tiene el uso de la tribuna.

## **DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Con su permiso Señor Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo Legislativo en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el Artículo 46 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del proyecto, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la solicitud presentada por nuestro compañero Diputado y en virtud de que con suficiente antelación la misma solicita al pleno legislativo se sirva a manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura del acuerdo con la finalidad de solo proceder a un resumen de la misma.  
Para tal efecto solicito al propio Diputado Primera Secretaria se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

## **PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa.

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada Primera Secretaria.

Puede proceder Diputado.

## **DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Con su venia Presidente.

Honorable Asamblea de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

La Comisión de Gobierno de vigilancia en cumplimiento.

La Comisión de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II denominado de los Comités y Unidades de Transparencia del Título II denominado responsables en materia de transparencia y acceso a la información de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes y Municipios, y a su vez de conformidad con lo previsto por el Artículo 3, 7 fracción XII, 32 fracción IV y 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables propone ante el Pleno Legislativo el presente acuerdo legislativo para la integración del comité de transparencia y designación del titular de la unidad de transparencia de lo anterior al tenor de los siguientes considerandos.

De conformidad con previsto en el Artículo 43 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los sujetos son sujetos obligados deben integrar un Comité de Transparencia de 3 personas e informar lo anterior al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mismo que funcionará en términos de lo dispuesto por el Artículo 43 y 44 de la ley general de transparencia y acceso a la información, siendo que la misma ley precisa que son sujetos obligados cualquier autoridad entidad, órgano y organismo del Poder Legislativo, así mismo los sujetos obligados deberán designar al responsable de la unidad de transparencia e informar lo anterior al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Por lo que para tal efecto en un estudio de la estructura orgánica del H. Congreso del Estado en todos sus niveles administrativos de dirección, auxiliares y de apoyo así como del análisis de sus perfiles que guarda sus servidores públicos, por lo que una vez establecidos el anterior bajo el consenso de la pluralidad de fuerzas políticas que integran la Comisión de Gobierno y de conformidad por lo previsto en el Artículo 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se propone ante el Pleno Legislativo el siguiente Acuerdo Legislativo.

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad por lo previsto por los Artículo 3, 7 fracción XII, 32 fracción IV y 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, en virtud del presente acuerdo legislativo se integra el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Aguascalientes de la siguiente manera.

En la calidad de:

Presidente la contralora, contadora pública María de Lourdes Medellín Estébanez.

Director de servicios parlamentarios, Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez.

Directora de servicios administrativos y financieros, Maestra Claudia Torres López.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad por lo previsto por los Artículo 3°, 7° fracción XII, 32 fracción IV y 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas reglamentarias aplicables, en virtud del presente acuerdo legislativo se designa la unidad de transparencia del H. Congreso del Estado de la siguiente manera.

Titular Licenciado Pedro Alejandro Soto Vásquez, el seria el responsable de la unidad de transparencia.

Personas habilitadas Maestra Claudia López Torres. Y

Persona habilitada también Licenciado Ricardo García Hernández.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad por lo previsto en el Artículo 43 y 44 de la ley transparencia y acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, se instruye a la Secretaria General del H. Congreso del Estado para que se notifique del presente acuerdo legislativo al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Aguascalientes, Ags., 20 de diciembre del año 2016.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, ¿quién desea participar?

Diputado Sergio ¿a favor o en contra?

Diputada Martha

Diputada María Estela ¿a favor o en contra?

Diputada María Estela tiene el uso de la palabra.



## **DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Solo para solicitar que este punto se regrese a Comisiones para su revisión.

Es cuánto.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de la propuesta de la Diputada solicito al Segundo Secretario por medio de votación económica se agote la solicitud de la Diputada María Estela.

Con el fin de regresarlo a comisiones.

Si me permiten tenemos un posicionamiento muy parecido que va conforme al posicionamiento de María Estela el Diputado Sergio Augusto, Sergio Reynoso.

## **DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Un honor Señor Diputado.

Con su permiso.

Compañeros yo quiero avalar la situación del concepto del solicitar que regrese a comisiones como lo hace el que me anteciedera la Diputada en el uso de la voz, pero quise hacerlo antes de que pasara la situación a una votación simple para establecer el motivo del porque es este concepto, efectivamente las personas que formamos parte de la Comisión de Gobierno en la pasada reunión tuvimos el presentar por parte del orden del día la situación de que se hacía ya necesario integrar el comité y la unidad de transparencia que se es urgente desde el punto de vista legislativo.

Aquí el punto no es si debe o no integrarse incluso comentábamos con la propia Secretaría del Congreso, si esto estaba integrado en razón de los nombres que debían o no estar integrados conforme a la legislación y a los perfiles que lo integran, el problema no es ese, el problema es que efectivamente en la reunión de la Comisión de Gobierno única y exclusivamente se trató el tema de que se hacía urgente la situación de la integración del comité y de la unidad de transparencia,

pero nunca y violando con ello la situación tanto de la ley orgánica como del propio reglamento se nos estableció nombres o procedimiento alguno para la situación de integración de los mismos, lo que obviamente por ello es que, si estamos invocando a la situación de este Pleno para establecer conceptos que son de una manera de poder transitar, no en este tema en todos con una absoluta legalidad, no estamos presentando la situación de una oposición total a la situación de los nombres que ahí o no fueron mencionados, lo único que si señalamos que hay una violación procedimental al reglamento en el momento en que la Comisión de Gobierno jamás tocó el tema relativo a ello y con ello señalamos por lo que hace a los integrantes de mi bancada y que obviamente estuvimos presentes en esa asamblea correspondiente en la cual no hubo ninguna firma que avalara la situación de este concepto que se está presentando. Entonces yo lo único que si ratifico igualmente en razón de nuestra bancada es la posición de que regrese a comisiones a efecto de darle absoluta transparencia que es precisamente el tema que nos está tratando.

Es cuanto Señor Presidente.

## **DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En cuanto al tema que nos ocupa el día de hoy y en un afán de contribuir a las peticiones que nos hace tanto el diputado Sergio y la maestra, que al final de cuentas las propuestas que se están haciendo en la conformación de este comité son trabajadores del propio Congreso, si ustedes bien así lo consideran y puesto que también ese comité, más bien el punto de acuerdo para que pueda subir a la lista de la sesión del Pleno debe de pasar, debe de pasar por la Comisión de Gobierno y en su momento así lo hicimos que ahorita no me vengan a decir que no lo tocamos o que no se presentó, sin la autorización de la Comisión ningún punto que no se trate en esa sesión de la Comisión no pasa.

Pero con gusto, si gustan nos reunimos nuevamente la Comisión de Gobierno, hacemos el planteamiento y lo volvemos a presentar en la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

Es cuánto Señor Presidente.

Y solicitaría inclusive de manera económica que los que están de acuerdo en que regresemos este punto a la comisión lo votemos de una vez.

Gracias.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Para concluir con las intervenciones tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto y al final someto a la votación por si se repite el tema de regresarlo a comisiones.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Dada la buena voluntad del Coordinador de Acción Nacional de que se regrese a comisiones, pues mi posicionamiento sale sobrando solamente me sumo a la propuesta de el que se regrese a comisiones.

Gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Diputada Martha.

**DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**

Yo creo que este es un tema muy importante el comité de transparencia es un comité que al final de cuentas le da a la ciudadanía el mecanismo para poder tener acceso a la información del Congreso y en un afán que todos podamos ir en unanimidad en este tema tan importante me sumo a la propuesta de Guillermo Alaníz.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Someto a votación de manera económica solicito a la compañera Primera Secretaría se vote repito de manera económica si se regresa el dictamen a Comisión de Gobierno para su análisis.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Diputados, Señoras Legisladoras, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban que se regrese a comisión.

Señor Presidente ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Toda vez que ha sido aprobada la moción de que se regrese el dictamen a comisiones.

Solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el oficio respectivo y turnarlo para su análisis.

Instruyo a los Diputados Secretarios para que lo regresen a Comisión de Gobierno para su análisis.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

Compañero Diputado, tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este pleno legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados manifestemos en votación económica.

Para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores sean tan amables de considerar el punto que se nos ha dado a conocer.

De manera económica externar su voto por favor.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Segundo Secretario.

Puede proceder Diputado Jaime.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias.

Honorable asamblea de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a la Comisión de Vigilancia fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2017 presentada por el propio ayuntamiento.

En consecuencia la suscrita comisión procedió a dictaminar el presente asunto:

Por acuerdo de quienes integramos esta comisión el 9 de diciembre del actual se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Presidente Municipal en funciones y el electo de este ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de ley que se dictamina quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

Determinación de la comisión:

Los suscritos revisamos la iniciativa que nos ocupa para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones pero sin lesionar el patrimonio de la población esto es no crear nuevos impuestos ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que exista causa debidamente justificada con elementos objetivos que permitan dimensionar el caso concreto, con esta visión encontramos acertada la propuesta que se dictamina efectuando algunas correcciones de redacción y estilo, para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente realizando además las siguientes precisiones.

1. Debido a que algunas referencias para el pago de los derechos por la prestación de servicios que tiene a su cargo el municipio, así como para la determinación de las multas se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas para establecer que su cobro se calculará con base en la medida y actualización UMA de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.
2. Con relación a las aportaciones y participaciones federales efectuamos las adecuaciones pertinentes para armonizar los montos a lo previsto en el presupuesto de egresos de la federación aprobado para el ejercicio fiscal 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la ley que nos ocupa.
3. Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales se acordó con los representantes del ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta comisión prever en la propuesta de ley de ingresos a estudio un descuento del 50% para las personas adultas mayores en el pago del impuesto a la propiedad raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones aplicable durante todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima buscando mejorar su situación económica en virtud que es un sector de población que en su mayoría carece de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, de igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrá que acreditar debidamente, este beneficio se otorgará por un solo inmueble de preferencia el que sea habitado por el interesado.
4. Con relación a la solicitud de endeudamiento que plantea el honorable ayuntamiento, esta comisión encuentra que se cumple con lo establecido en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Por lo anterior sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el proyecto de decreto previsto en el dictamen, el cual en su artículo único establece que se aprueba la ley de ingresos del municipio de Asientos, Aguascalientes para

el ejercicio fiscal del año 2017, previendo a demás en el artículo primero transitorio que la presente ley y las tandas de valores unitarios de suelo y/o construcción incluidas en los anexos 1 y 2 entrarán en vigencia el día 1° de enero del 2017.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Aguascalientes, a 23 de diciembre del 2016.

Es todo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean participar?

¿A favor o en contra Diputado?

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Iván.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Si gusta desde aquí, es muy sencilla.

Recibimos la notificación y en el dictamen en lo personal no observo modificación alguna a la propuesta que fue rechazada el pasado jueves, me gustaría saber de parte de la comisión si hubo modificaciones o ¿si el dictamen viene integro?, y en su caso si hay ahora algún argumento para apoyar lo que rechazamos hace unos días.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Si, comentarle al compañero que bueno, nos reunimos en Comisión de Vigilancia, analizamos el tema sobre todo de la deuda que había por ahí alguna duda un poquito en el destino de la misma, fue aclarado en su momento, el endeudamiento de los 3 millones se va a destinar exclusivamente al tema de equipamiento, equipamiento con equipo de transporte y no tanto para actividades administrativas, si no enfocado sobre todo a actividades de supervisión de obra y algunas otras actividades de campo que son importantes que las lleve a cabo el ayuntamiento, ellos nos manifestaron que tiene su parque vehicular tiene más de 12 años por lo cual está prácticamente obsoleto y no hubo ningún cambio al dictamen propuesto anteriormente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Acto seguido, conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...(inaudible);  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Raymundo Durón Galván... a favor;



Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... a favor;  
Jaime González de León... a favor;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... a favor;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... a favor;  
Jesús Morquecho Valdez... a favor;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;  
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... en contra;  
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;  
Nidia Acosta Lozano...a favor;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa Directiva.  
Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:  
24 votos a favor. Y  
2 en contra.  
Por lo cuanto se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Gracias Diputados.

Toda vez que ha sido aprobado en lo general y no habiendo observaciones en lo particular del dictamen en referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales a los que haya lugar.

En virtud del siguiente punto del Orden del Día, Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año 2016, la Ciudadana Diputada Citlalli Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en un plazo de sesenta días a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, convoque a las diferentes organizaciones y ciudadanos interesados en el tema, para que se redacte la "CARTA MATRIMONIAL", y sea ésta, la que por mandato de Ley, se lea en todas las ceremonias de matrimonio civil en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 94 del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Josefina ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Paloma ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina, muchas gracias.

**DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ**

Con su permiso Señor Presidente.

Bueno, como parte de la Comisión de Equidad de Género quiero hacer una breve intervención, debido que el 8 de diciembre mi compañera la Diputada Citlalli presento un exhorto y que a la fecha no se ha cumplido, hoy yo pido al Ejecutivo sea redactada esa carta lo más pronto posible, puesto que se ha hecho caso omiso a esta petición ya que cuando se eliminó la epístola de Melchor Ocampo se pidió se elaborara esa carta donde hubiera igualdad entre el hombre y la mujer, ya que en esa epístola, era una epístola totalmente machista, y ahora ahí estamos pidiendo se dé la igualdad.

Por lo tanto compañeros, yo pido que le hagan este exhorto al Ejecutivo, se lo hacemos al Ejecutivo para que a la brevedad posible sea redactada y sea aplicada en su momento de que se lleven a cabo los matrimonios en el registro civil.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Citlalli.

## **DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

Creo que el punto que nos ocupa es de trascendental relevancia y voy a hacer un poquito de historia para que en la reflexión ojalá sea la unanimidad de este Congreso quienes estemos abanderando los derechos humanos de la mujer y podamos colocarla en igualdad desde el inicio de su ejercicio de matrimonio con el hombre.

En el año de 2007 el Senado de la Republica hizo un exhorto al Estado de Aguascalientes para que ya no se leyera la tan famosa y llevada traída epístola de Melchor Ocampo, cabe resaltar y hacer puntual señalamiento que Aguascalientes junto con Colima, Puebla y Jalisco, eran los únicos 4 Estados en todo el Territorio Nacional que seguían leyendo esta epístola que cumplió sus funciones en el siglo XIX, un poema hermoso sin lugar a dudas pero que hablaba de la tutela del hombre sobre la mujer, palabras más palabras menos era una epístola donde resaltaba las cualidades femeninas de la obediencia y la belleza, y el hombre de la fuerza y el que podía someter a la mujer en caso de que ella desobedeciera o se indisciplinara en el matrimonio.

Seguramente en el siglo XIX los matrimonios así se conducían, en el siglo XXI ya no hay lugar para estas prácticas en el registro civil, en el 2011 por la unanimidad de los 27 Diputados de la LXI legislatura se acata este exhorto del Senado de la Republica para que en lo subsecuente en ninguna ceremonia de matrimonio civil se vuelva a leer la mencionada epístola y en su lugar por unanimidad de los 27 Diputados, siendo además el Diputado Sergio Augusto integrante de esa Legislatura, se reformo el artículo 94 en su fracción II del código civil para el Estado de Aguascalientes, para que en lugar de esa epístola se le diera lectura a una carta de matrimonio civil para el Estado de Aguascalientes, cabe hacer mención que prácticamente todas las entidades federativas cuentan con su propia carta matrimonial, ya no la epístola, ya no sobajando los derechos y lastimando los derechos de la mujer, una carta donde se habla de la igualdad en el matrimonio entre el hombre y la mujer, un reconocimiento a la lucha histórica de las mujeres que hoy por día muchas de ellas son jefas de familia que se ven obligadas a involucrarse en los trabajos laborales para poder llevar y contribuir a la economía familiar y que cuando acuden al registro civil no se les reconoce en el plan jurídico su igualdad con el hombre, esta es una puesta para que podamos avanzar en este sentido, es un exhorto al ejecutivo para que en aras de sus propias facultades y por conducto del registro civil finalmente se dé cumplimiento a la fracción II del artículo 94, que si bien es cierto queda establecida en el código civil pues al día de hoy no existe esa famosa carta matrimonial.

Quedo legislado pero hay un incumplimiento en el mismo, no quiero buscar culpables tal vez ha faltado voluntad para que pueda caminar este tema y que le demos celeridad y solemnidad a los matrimonios civiles, ahora es lamentable que en las ceremonias simplemente los declaran marido y mujer y cada quien a su casa, desde el inicio es muy importante compañeros Diputados que se les lean sus derechos y obligaciones, y que se les haga saber a los contrayentes que gozan como el artículo 4° nos dice de nuestra carta magna en igualdad de circunstancias, que el matrimonio es un contrato civil en donde iguala al hombre y la mujer, y que son iguales ante la ley pero hay que dejarlo establecido y que sea esta carta la que en todas la ceremonias del registro civil se les lea a los contrayentes, para que los jueces no tomen extractos en ocasiones de la ya dejada epístola, pero hay quienes siguen todavía haciendo extractos de la misma o en 2 minutos los declaran marido y mujer y san se acabó.

Creo que esta LXIII puede pasar a la historia si dejamos ese antecedente y que el ejecutivo pueda en sus propias dimensiones y como lo estipula la propia normatividad del registro civil darle solemnidad a los matrimonios.

Comentarles que en su momento el Congreso del Estado hizo una convocatoria ciudadana para que todos aquellos interesados en la materia pudieran participar a redactar la carta matrimonial, hubo 2 en su momento que obran en poder del registro civil que bien puede ser utilizada alguna de ellas o el propio Ejecutivo determinar la suya.

Pero por demás los invito compañeros a que podamos sumar esfuerzos y hacer el reconocimiento histórico a la mujer en este siglo XXI, aun cuando en esta Legislatura por primera vez en la historia habemos 13 mujeres, mayor reconocimiento a la igualdad no puede haber, pero empecemos desde lo básico desde el matrimonio civil, por ello los invito a que apoyen este Punto de Acuerdo y que podamos transitar para eliminar la discriminación desde el momento de contraer matrimonio.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Paloma Cecilia Amézquita.

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

Mi participación va en el sentido de exhortar a ustedes compañeros Diputados, compañeras Diputadas a aprobar el punto de acuerdo presentado por la promovente la Diputada Citlalli con la salvedad de modificar el termino en el cual esta carta matrimonial deba estar vigente, proponiendo un plazo de 120 días y no de 60 días, como bien lo dijo la Diputada toda vez que desde hace 5 años se tenía la obligación de presentarla, renovarla y plasmarla, y que no por obtenerla lo hagamos de manera exprés sin el detenimiento y dedicación debido, esto con el fin de que el trabajo final de como resultado la concientización de los contrayentes de esta fundamental institución como lo es el matrimonio.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli, ¿está de acuerdo usted con la modificación que propone la Diputada Paloma Amézquita?

**DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

No tengo inconveniente en que sean los 4 meses, finalmente si eso abona a que a inicios del mes de mayo el registro civil y todos los jueces puedan unificar la carta y que quede establecida como único documento legal para los matrimonios civiles en Aguascalientes, estoy de acuerdo con que se incrementen 2 meses más.

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Entonces el Punto de Acuerdo quedaría como.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en un plazo de ciento veinte días a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, convoque a las diferentes organizaciones y ciudadanos interesados en el tema, para que se redacte la "CARTA MATRIMONIAL", y sea ésta, la que por mandato de Ley, se lea en todas las ceremonias de matrimonio civil en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 94 del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Así se votaría.

En términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios proceder con la votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano... a favor;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor con las modificaciones;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Raymundo Durón Galván... a favor;  
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... a favor;  
Jaime González de León... a favor;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... a favor de la propuesta;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... a favor;  
Jesús Morquecho Valdez... a favor;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;  
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;  
María Cristina Urrutia de la Vega... (Inaudible).

**SEGUNDO SECRETARIO**

## **DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue de la siguiente manera:

24 votos a favor. Y

1 en contra.

Por lo tanto se aprueba por mayoría.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo.

Compañeras y Señores Legisladores.

En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año 2016, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que se declare. "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Centenario de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que se inste a los Poderes del Estado y los Gobiernos de los Municipios de nuestra Entidad, para que se realice lo conducente, teniendo presente en todo momento la dimensión de la trascendencia del acontecimiento.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo cual les solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Alejandro ¿a favor o en contra?

## **DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS**

A favor.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Elsa Amabel ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Nadie más?

Diputado Alejandro tiene el uso de la

**DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS**

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS**

Bien, pues solamente que no se repita dos veces centenario, que en lugar que dijera 2017 del año centenario, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, quitando nada más que se repita doble palabra centenario.

Esa sería mi propuesta.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Karina Ivette, ¿estaría usted de acuerdo en la petición del Diputado Alejandro?

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

No, puesto que son dos documentos distintos es uno de Aguascalientes y otro federal entonces si es necesario que se mencione que es el centenario tanto del de Aguascalientes y centenario de la federal.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Diputada Elsa Amabel.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

Compañeros diputados hacer únicamente un exhorto a que demos el peso y la dimensión que cien años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa y lo que implica, que fue la Soberana Convención del Estado de Aguascalientes el origen de la carta magna que ha regido por estos cien años el actuar y el convivir de los mexicanos, que hagamos no únicamente una declaración institucional del año, que nos convirtamos el Congreso del Estado de Aguascalientes en el principal promotor del análisis, del interés histórico y de la difusión de la información de la historia que da base a nuestra actual carta magna, no lo dejemos pasar con una simple mención cien años de lo que hoy regula el actuar de los mexicanos y que dio origen en el estado de Aguascalientes es muy trascendente, pero también que nos demos cuenta de las incongruencias en las que estamos cayendo en algunos casos al Legislar en contra de principios básicos que surgieron en esa constitución.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

**PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios proceder en votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;  
Silvia Alaníz... me abstengo;  
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Raymundo Durón Galván... a favor;  
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;  
Arturo Fernández Estrada... (Inaudible);  
Martha Elisa González Estrada... a favor;  
Jaime González de León... a favor;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... a favor;  
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;  
Josefina Moreno Pérez... a favor;  
Jesús Morquecho Valdez... a favor;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;  
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;  
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:  
24 votos a favor. Y

2 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo.

Compañeras y Señores Legisladores.

En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año 2016, la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta al Comité de Administración del Congreso del Estado, instruya al Secretario General, para que a través de las áreas competentes en coordinación de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, diseñe e implemente un Programa de Gestión Ambiental para el Poder Legislativo, en el que se incluyan las acciones tendidas a reducir, en la medida de lo posible, el consumo de papel en las oficinas. Además, deberá contener todas aquéllas actividades relativas con la separación, reciclaje, reutilización, tratamiento, acopio, almacenamiento, transportación y disposición final de los residuos urbanos sólidos que genere el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa de Gestión Ambiental del Poder Legislativo, deberá ser presentado al Comité de Administración a más tardar en 60 días naturales para su análisis y aprobación, y una vez que sea aprobado, éste se implementará en un plazo no mayor de 30 días naturales.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

¿A favor o en contra Diputado?

Alguien más.

Diputado Sergio Augusto tiene el uso de la palabra.

## **DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputado Presidente.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

## **DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

El Punto de Acuerdo que nos presenta la Diputada Cristina Urrutia de la Vega, es un Punto de Acuerdo que yo primero lo encuentro un tanto contradictorio en el caso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque mientras en pasada sesión yo propuse el tema de las llantas ustedes me lo votaron en contra y ahora si desean que de repente aquí en el Congreso en una carta de buenos deseos se arranque un programa que a todas luces va a ser muy difícil que se implemente, porque hay incongruencia ahí afuera y hay incongruencia aquí adentro una.

Dos este Congreso desde siempre ha intentado con Puntos de Acuerdo reciclar, reusar, reducir, reeducar, todo lo que empiece con “r” del tema ambiental, creo que debemos de ir más a fondo por ello la iniciativa que estamos ya a punto de presentar de la ley orgánica donde esto debe ser por ley, porque si es un Punto de Acuerdo, créanme que esto va a ser muy difícil que se cumpla, va a ser muy difícil amén de que aquí en el Congreso todos lo vemos usamos en exceso la luz eléctrica sin utilizar otra energía limpia, los pocos o nulos anuncios que hay en los baños en todas las instancias, es más ni áreas verdes tenemos aquí de repente buscamos alguna maceta alguna florecita pero no hay, más que las computadoras, entonces si se fijan. Yo creo que todavía donde somos más incongruentes, mas incongruentes es en el uso y el abuso del papel aquí en el Congreso del Estado, ya hoy todo se ha digitalizado buscamos reducir al máximo el uso del papel, sin embargo también yo les propuse que hasta se ampliara el presupuesto, que se readecuara el presupuesto para que ahí en esas curules fuera de manera digital como les llegara toda la información y sin embargo tampoco se aceptó también se negó. Hoy por hoy creo yo compañeros que requerimos meter más mano dura al tema ambiental y si no le ponemos como yo lo dije y lo he dicho más de una vez, si no le ponemos fuerza a ordenar primero este Congreso menos vamos a ponerle orden de hacerlo allá afuera, entonces mi llamado es a que le metamos ley al tema ambiental para hacerlo obligatorio, y no es que yo esté en contra de estas cosas pero nada más en eso se queda en buenos deseos, cuando requerimos medidas más contundentes y ojalá entráramos de lleno a eso que les digo digitalizar este Congreso y reducir en lo máximo el uso del papel.

Por su atención gracias compañeros.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Solicito la palabra por alusiones Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañero no creo que quede en buenos deseos y si así fuera es un comienzo, le recuerdo que se presentó este Punto de Acuerdo a la par de una iniciativa que se presentó en su momento también en la oficialía de partes y que se comunicó en esta misma tribuna.

Quiero tratar de entender compañero dice usted a ver si me quedo claro que porque no se aprueba lo propuesto por usted con referente o referente a lo de las llantas entonces es que se atora un poco esta, me parece que no es una cuestión superficial ya que se presentó insisto la iniciativa en la oficialía de partes, y yo cuando la presente aquí arriba hable con ustedes con respecto a este tema yo hablaba de la importancia de poner el ejemplo, estamos buscando y estamos presentando iniciativas en la Comisión de Medio Ambiente por ejemplo hemos estado trabajando en iniciativas que tienen que ver con este tema tan importante como sociedad que es el cuidado del medio ambiente, que estaremos comunicando en su momento cuando estén concretadas, pero me parece importante que pongamos el ejemplo, dice usted que es algo que ya se hace sin embargo se entregan las iniciativas a los 27 diputados y si tiene algún error se vuelven a imprimir cualquier cantidad de número de hojas en cada iniciativa otra vez a los 27, independientemente de un sin número de avisos citatorios etcétera que se hace siempre en papel, yo resaltaba la ocasión anterior que estuve hablando de este tema aquí mismo que si nos pudiéramos poner a pensar o a enterarnos a conciencia y yo sé que usted domina este tema y que ha estado durante mucho tiempo muy muy metido en este tema del cuidado del medio ambiente llegaríamos a la conclusión de un sin número, una cantidad alarmante de árboles que se sacrifican para tener esas magnitudes de papel una barbaridad de agua también que se usa para poder tener estas cantidades de papel.

Entonces yo nada más hago un llamado compañeros Diputados a que seamos ejemplo a que demos este primer paso a que no nada más hagamos leyes o

modifiquemos leyes para que se cumplan de aquí para afuera, podemos empezar nosotros y mucho del papel que usamos aquí en el congreso se puede eliminar ese uso si nos vamos acostumbrando cada vez más a comunicarnos a mandar las iniciativas o los avisos vía electrónica, es únicamente el llamado que yo hago a ustedes e insisto a que pongamos el ejemplo a que empecemos en casa.  
Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Diputado le puedo hacer una pregunta a la oradora.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Si lo desea la Diputada, si

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

(Inaudible)

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Gracias Diputada.

Más bien, no es que yo no esté de acuerdo claro que soy participe y activo de este tema, más bien a lo que me refiero es algo como de fondo o de forma Diputada de que si usted misma presenta la iniciativa también presente un punto de acuerdo, no es como un pleonasma legislativo.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Es una manera de agilizar el que se empiece a hacer esto, se presenta la iniciativa y para nosotros el punto de acuerdo fue un amanaera de que se empezara a trabajar de manera inmediata, y de agilizar la, los cambios que se pudieran hacer posteriores al presentar la iniciativa.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA**

Gracias a usted.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios procedan con la votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Raymundo Durón Galván... a favor;  
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;  
Arturo Fernández Estrada... (Inaudible);  
Martha Elisa González Estrada... a favor;  
Jaime González de León... a favor;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... a favor;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... (Inaudible);  
Jesús Morquecho Valdez... a favor;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;  
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;



María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Señor Presidente le informo que ha sido votado a favor con:

24 votos.

1 en contra. Y

1 en abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo.

Compañeras y Señores Legisladores.

En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre del año 2016, el Ciudadano Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera del Partido de la Revolución Democrática, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realicen las investigaciones conducentes a fin de establecer las posibles irregularidades en la asignación de concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades, en el ejercicio fiscal del año 2016, enfatizando en las características de intransferible y personalísima en dichas concesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al término de dicha investigación que no podrá ser prolongada en más de treinta días naturales, se solicita al Secretario de Gobierno comunique a este Poder Legislativo a través de un informe en la Sesión Ordinaria correspondiente, donde se especifiquen las condiciones particulares de asignación de concesiones, su procedimiento y legalidad, a fin de brindar certeza a la ciudadanía.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por

lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Raymundo ¿a favor o en contra?

**DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN GALVÁN**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Nidia ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA NIDIA ACOSTA LOZANO**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Iván ¿a favor o en contra?

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Elsa ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Raymundo tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN GALVÁN**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN GALVÁN**

Buenas tardes compañeros Legisladores.

Como miembro de la Comisión de Transporte Público, he de comentarles que me siento comprometido por la situación en que se encuentran nuestros amigos los taxistas y del transporte público en general, más sin embargo es cierto, que no debemos adelantarnos a los procesos de la autoridad competente en estos momentos se encuentran realizando, una investigación exhaustiva, en cada uno de los expedientes que fueron integrados para el otorgamiento de las concesiones.

Por lo que en relación al punto de acuerdo que plantea el compañero Diputado de la Revolución Democrática, debo decirles que resulta más que ocioso el hecho de que se pretenda solicitar una investigación por parte de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, ya que por todos es bien sabido, que dicho ente, ente de Gobierno, a través de la de la Secretaría de Gestión Urbanística y de Ordenamiento Territorial, es la encargada y se está encargado de realizar esta investigación. Quien además se comprometió a que en cuanto tuviera los resultados competentes nos daría una respuesta, es así todo aquello que por obvias razones y por falta de algún requisito de ley, les vaya a ser revocada aquella concesión que en su momento fueron otorgadas.

En base a lo anterior, lo adecuado e idóneo sería que la comisión de transporte público de la cual me siento digno representante, mantengamos un contacto directo con las dichas dependencias a fin de tener de primera mano los resultados que arroje la investigación que actualmente se está realizando y pretendiendo que dichos resultados se puedan actuar en consecuencia de conformidad con las facultades que la ley nos confiere.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Diputada Nidia tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA NIDIA ACOSTA LOZANO**

Con su permiso Señor Presidente.

Gracias.

Me sumo al Punto de Acuerdo del compañero Iván, pero además yo le agregaría que no solamente se revisen las 416 concesiones sino que también se de una revisada a las 3855 concesiones de taxis que tenemos de las anteriores otorgaciones, y yo aquí le agregaría que fuéramos serios compañeros que de verdad a los que nosotros como Legisladores nos comprometemos demos ese resultado hacia la ciudadanía, entonces mi propuesta sería que se revisen en su totalidad al menos las concesiones de taxis otorgadas.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

¿Está de acuerdo con esta petición Diputado Iván?

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

De acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Diputada Elsa tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su Permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Tenemos que ser verdaderamente serios en nuestra función como Legisladores, no se vale tomar un tema de tal trascendencia para utilizarlo como un golpe político en contra de un partido, una persona, o una administración, en torno a la asignación de concesiones no únicamente de taxis sino de concesiones sobre el transporte público comen cientos de familias en este Estado y basta ya de mentirles no es un tema del Poder Legislativo la revisión o el análisis de a quienes se le entregaron esas concesiones es un tema del Poder Ejecutivo.

Es un tema del Poder Legislativo normar el código urbano que da lugar no únicamente a la asignación de concesiones sino a la propuesta de análisis técnico y administrativo de lo mismo, por ello el jueves pasado presenté en oficialía de partes una propuesta de iniciativa para reformar unos artículos de este código buscando que si de verdad queremos entrar a la solución del problema lo hagamos de origen, lo hagamos analizando la norma, modificándola en caso de que fuese necesaria y adecuarla a las realidades y necesidades del Estado, no engañemos más ni a los concesionarios de taxis ni a la población diciendo que es un problema que los Diputados podemos en este momento revisar.

Yo propondría que seamos cuidadosos con la norma y garanticemos que el código urbano mantenga transparencia y equidad en el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público del transporte local en especial el servicio público de transporte en la modalidad de taxi a través del establecimiento de un procedimiento claro, abierto y debidamente publicitado.

En restricción en el número de concesiones a otorgarse la obligación de la autoridad de dar publicidad en el Periódico Oficial del Estrado, así como en un periódico de mayor circulación de la entidad a los actos jurídicos previos al otorgamiento de una concesión para que estos tengan validez y eficacia jurídica y surtan efectos ante terceros y demos preferencia a los choferes de taxi en el otorgamiento de concesiones y brindar asistencia social en los trabajadores, tenemos que garantizar que no recaiga en una mano única la decisión de la asignación, pero más importante tenemos que dar un marco normativo a la Secretaría de Ordenamiento Territorial para que anualmente este presentando un informe sobre el crecimiento poblacional y el crecimiento de infraestructura urbana

para garantizar no únicamente el número, el número de transporte público que se requiere, sino la ubicación geográfica.

No es un tema de revisar a quien se le dieron las concesiones de taxis, si queremos entrarle al tema hay que hacerlo de origen, revisemos la norma, modifiquémosla y no engañemos a quienes comen a partir de su trabajo honesto al frente de un volante.

Es cuanto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Iván Sánchez Nájera.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante lo tiene.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Compañeros Diputados este Punto de Acuerdo que tenemos el día de hoy fue presentado el día 8 de diciembre, en ese entonces no había habido un pronunciamiento de la autoridad competente sobre el procedimiento se le iba a seguir a las concesiones de taxi, si mal no recuerdo y ojalá alguien de ustedes me corrigiera de no ser correcta la apreciación, el día 14 de diciembre es decir 6 días después el Secretario de Gobierno salió en medios a hablar del proceso de investigación que al que se refiere el Diputado Raymundo y hablo de 295 concesiones de taxi que tenían irregularidad, es importante señalarlo de hecho por ley este dictamen lo tuvimos que haber votado el 15 de diciembre y no el día de hoy, también es algo importante que tenemos que no dejar de observar que tenemos al menos 11 días de retraso de acuerdo a la regulación, ¿no?, pero bueno se tuvo que haber votado el día 15 y efectivamente un día antes el Secretario de Gobierno señaló que como iba su proceso de investigación, en este sentido no concuerdo con la impresión de que se esté adelantándose a los procesos, que bueno que ya se esté llevando a cabo una investigación y creo que tampoco riñe el Punto

de Acuerdo sobre la investigación que se está llevando a cabo en dado caso que riña me gustaría que me los explicaran, porque creo que es complementaria lo que además está sumando este Punto de Acuerdo es decir no solo riña si no que está sumando es la implicación de procesos administrativos de posibles sanciones a personas que hayan incurrido en faltas, en este sentido me parece Diputada Elsa Amabel que la petición a que sea el Ejecutivo no el Legislativo, a que sea el Ejecutivo quien realice esta investigación efectivamente está dentro de las esferas de nuestras facultades no creo que estemos contraponiendo los poderes, tal cual lo que se está proponiendo en este Punto de Acuerdo es que sea el Ejecutivo quien realice la investigación y por eso Diputado Raymundo se solicita que participe la Secretaría de Fiscalización, evidentemente **la SEGUOT 2:17:47es** la encargada pero es el Secretario de Gobierno junto con el Secretario de Fiscalización quienes pueden llevar a cabo ello porque, porque es probable que derive en sanciones al menos administrativas, ¿no?, y es lo que estaría sumando este Punto de Acuerdo. Conuerdo también en lo expresado por la Diputada Elsa Amabel a que nadie aquí le puede decir a los compañeros taxistas que les va a solucionar su problema y de saber que alguien lo esté haciendo ojalá nos lo comente porque sería algo sumamente antiético, lo que estamos haciendo tanto un servidor como los integrantes de la Comisión de Transporte es en torno a nuestras facultades contribuir y estamos tan comprometidos en revisar este tema y en darle soluciones que cuando usted me comento Diputada su propuesta fui muy claro en decirle que teníamos una pero que con gusto la dejábamos para apoyarla que no nos entrampáramos en iniciativas Legislativas y que ya revisándolo si había observaciones con mucho gusto las hacíamos en la Comisión.

Cuál es el sentido de este Punto de Acuerdo indudablemente es una exigencia pública, aquí muchas voces creo que las que acaban de pasar también se suman a eso, han señalado que no se le dé un juego político al tema y precisamente por eso lo que se busca es que sean las instancias correspondientes quienes lo evalúen, es decir ya quitar el juego político porque además hay que ser francos y honestos nosotros nos hemos enterados del proceso que se está llevando sobre las concesiones de taxi por declaraciones con la prensa, no ha habido un solo acercamiento formal de las dependencias con este Poder Legislativo, entonces de que se trata precisamente es de evitar ese fuego político, está inscrito en las responsabilidades propias del Secretario de Fiscalización y en su caso insisto en iniciar las responsabilidades administrativas pertinentes, y como lo había señalado es de hecho es un hecho público constatado declarado por los titulares que existen irregularidades en al menos esas 295 concesiones, eso quiere decir entonces que no contraviene este Punto de Acuerdo que fue presentado antes, sino que de hecho está sumando a que debe investigarse este Punto de Acuerdo, entonces garantiza un seguimiento y más allá tampoco podemos dejar de lado las voces que señalan las irregularidades no de los titulares sino de trabajadores de la Secretaría y los acusan de vender las concesiones, de rentar las concesiones, de condicionarlas a

cambio de favores, esto sin duda alguna se debe revisar y es lo que está pidiendo el Punto de Acuerdo que sean las autoridades quienes revisen y nos presenten de una manera adecuar los resultados, este punto de Acuerdo entonces esta enlazado con dos palabras claves transparencia, rendición y son dos cosas que a menos que ustedes me contradigan los 27 Diputados aquí presentes nos hemos comprometido a ello transparencia y rendición no hay nada más que sume en este Punto de Acuerdo se lleva a las instancias jurídicas correspondientes y por ello por la transparencia, por la rendición de cuentas confié en que ustedes Diputados que todos los 27 nos sumemos a favor de este Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Nada más para recapitular el Punto de Acuerdo con las modificaciones que acepto el Diputado Iván a petición de la Diputada Nidia, sería.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas realice

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nada más para comentarle Diputado Iván que como Presidenta de la Comisión de Transporte Público me invitaron a una reunión con los compañeros taxistas donde se les informó el avance de la revisión y en donde se les comento que el día 9 de enero se va a concluir la revisión de sus expedientes de esos 143 que están solicitando se revisen, por supuesto ellos solicitan el otorgamiento de concesión, el Secretario mencionó que por el momento va a concluir la revisión y en su momento el Gobernador va a determinar los mecanismos de en su momento de quitar concesiones y en su momento de otorgación, entonces para hacerle de su conocimiento de hecho si bien es dicho que los compañeros taxistas han tenido mucha comunicación con usted debido a las entregas de despensas que ha tenido me imagino que también le han comentado de esa comunicación con el Secretario de Gobierno, que hay avances sobre la supervisión de los expedientes y que con mucho gusto se le está dando el seguimiento adecuado para darles una respuesta y bueno atendiendo a la demanda que ellos están pidiendo.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Me permite Diputado Presidente.



Miren compañeros, Aclarando el tema que señala la Presidenta una entrega de despensas que debo decir no lo hice yo si no lo hizo el Partido de la Revolución Democrática, quien acostumbra apoyar las causas sociales que llegan a su puerta, me preguntaron al día siguiente de la entrega compañeros de la prensa en un audio filtrado por el mismo Gobierno del Estado, me preguntaron qué opinión tenía y yo les señale si hay alguien que sufra o sienta agredido por un apoyo a una causa pues que apoye, no hay nada ahí más o sea si alguien se siente ofendido por que el PRD haya entregado un apoyo social a compañeros pues que lo apoye, yo no le veo más asunto ¿no?,este me preguntaban porque eso es lo que está en el subtexto si eso era un condicionamiento a la causa de los taxistas, yo señalo pues no o alguien aquí cree que por el hecho de haberle entregado un apoyo una persona se va a olvidar que está luchando por una concesión de taxi y no por algo más, es decir no intentemos con este juego político del que hablamos no intentemos minimizar una causa social que a todas luces es justa, que bueno que haya tenido esa reunión Presidenta ojalá nos lo hubiera comentado en la sesión de comisión de transporte y no ahora, pero lo celebro y nuevamente, independientemente de politiquerías esa información que usted nos presenta no riñe con un Punto de Acuerdo y no riñe con llevar la investigación por las instancias debidas, insisto yo no veo una sola razón por las cuales no se apoye el Punto de Acuerdo, no hay Diputado Iván, no hay del PRD, el Punto de Acuerdo que busca transparencia, rendición de cuentas a través de las dependencias que son las facultadas para hacerlo.

Los invito compañeros apoyemos la transparencia y la rendición de cuentas.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Reitero entonces quedaría el Punto de Acuerdo como

ARTÍCULO PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realicen las investigaciones conducentes a fin de establecer las posibles irregularidades en la asignación de todas las concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades, enfatizando en las características de intransferible y personalísima en dichas concesiones.

En términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios procedan con la votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano... a favor;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... me abstengo;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... me abstengo;  
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... me abstengo;  
Raymundo Durón Galván... me abstengo;  
Karina Iveth Eudave Delgado... en contra;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... me abstengo;  
Jaime González de León... me abstengo;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... me abstengo;  
Elsa Amabel Landín Olivares... me abstengo;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... en contra;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... me abstengo;  
Jesús Morquecho Valdez... (Inaudible);  
David Nájera Moreno... (Inaudible);  
Salvador Pérez Sánchez... me abstengo;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... me abstengo;  
Edith Citlalli Rodríguez González... me abstengo;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;  
María Cristina Urrutia de la Vega... me abstengo;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente, la votación fue la siguiente:

7 votos a favor.

5 en contra. Y

14 en abstenciones.  
Por lo tanto se rechaza el punto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Perdón señaló 7 votos a favor y 5 en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

7 votos a favor.  
5 en contra.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

Se acepta el punto entonces.

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Iván.  
En todas las votaciones que se refiere este artículo se tendrá como sentido la votación del resultado al que corresponde al número mayor de votos salvo que conforme a la Constitución se requiere de una mayoría absoluta o calificada, o los empates se decidirán por el voto de calidad del Presidente de la Mesa Directiva y por tal motivo no hay mayoría.

**DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA**

A reserva de revisar la reglamentación pertinente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es el artículo 162 del reglamento Diputado.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Compañeras y Señores Legisladores.

En Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año 2016, los Ciudadanos Diputados Silvia Alaníz y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Tercera Legislatura, cita a comparecer a las siguientes dependencias:

- A. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA, Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos;
- B. JULIO CÉSAR MEDINA, Secretario del Medio Ambiente del Estado;
- C. TITULAR O ENCARGADO, de la Secretaría de Seguridad Pública;
- D. RAÚL PÉREZ CHICA, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; y apartado
- E. ARAMANDO ROQUE CRUZ, Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha para la comparecencia será acordada por la Comisión de Gobierno, así como la metodología y dinámica en que se llevará a cabo dicha comparecencia.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo Legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite que se realice para la publicación del Decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Sergio ¿a favor o en contra?

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Memo Alaníz ¿a favor o en contra?

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Morquecho.

**DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Sergio Augusto, Diputado Guillermo Alaníz tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN.**

Quiero el día de hoy justificar mi voto en contra de este Punto de Acuerdo, en días pasados decíamos que para la división del trabajo el Congreso se dividía en comisiones y aunado a eso pues aun así en días pasados el Grupo Parlamentario

del Partido Verde tuvo a bien poner a consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo en el que se proponía citar a comparecer a 5 titulares del Gobierno del Estado, bajo una batería de argumentos definitivos legales debidamente justificados bajo la óptica de los promoventes del citado Punto de Acuerdo, sin embargo consideramos que si bien es una atribución del Congreso del Estado citar a comparecer a los titulares de las diferentes Secretarías del Poder Ejecutivo es importante recorrer previamente las alternativas que identifiquen y justifiquen plenamente aquellos espacios o vacíos de información sobre todo que no se localicen los documentos o informes proporcionados por el propio Ejecutivo.

Así la ley orgánica del poder Legislativo del Estado de Aguascalientes determina en el artículo 92 que a la letra dice, los Presidentes de las comisiones con el acuerdo de esta, de estas podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como la de los ayuntamientos y al Estado cuando se trate de un asunto sobre su ramo o área y trabajo y facultades, en este sentido no sabemos con certeza que este ejercicio se haya realizado por los Presidentes de las comisiones correspondientes involucradas para la presentación de los diferentes Secretarios que se mencionan, correspondientes o involucrados en las peticiones o promovidas si es que ya se hizo en las dependencias aludidas y que hayan hecho caso omiso de alguna solicitud todo ello bajo los procedimientos correspondientes debidamente fundamentados, así mismo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes en su artículo 93 establece que las Comisiones Ordinarias cuya materia corresponda con los ramos de la administración pública estatal harán el estudio del informe a que se refiere el artículo 4º del artículo 46 de la Constitución Política del Estado, según su competencia al efecto, formularan un documento en el que se consta las conclusiones del análisis el cual deberá ser presentado para su aprobación en el Pleno, en su caso podrán requerir mayor información del ramo o solicitar la comparecencia del servidor público de la dependencia ante la propia comisión, si de las conclusiones se desprenden situaciones que por su importancia o trascendencia requieran la presencia en el Congreso del Estado del titular de la dependencia del Poder Ejecutivo o de algún organismo descentralizado del Estado, la comisión podrá solicitar al Presidente de la Mesa Directiva que sea citado este ante el pleno conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Coincidiendo con los promoventes de la iniciativa del Punto de Acuerdo en comento la atribución de citar a comparecer a los titulares de las secretarías que dependen del Poder Ejecutivo debe de ser utilizada con mucha más responsabilidad como parte sustantiva de la actividad Legislativa del Congreso del Estado de todos y cada uno de los que lo integramos la LXIII Legislatura y siempre después de haber realizado nuestro correspondiente trabajo en comisiones dejando testimonio formal y documental de ello.

Citar a los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado no puede ser una estrategia para llevar agua al molino de cualquier fuerza política partidista

mucho menos para alimentar los afanes protagonismos de ningún Legislador, en lo particular hoy el Congreso del Estado debe hacer lo suyo, los anhelos y los aguascalientenses de sumar seriamente con trabajo los esfuerzos y acciones de todas las instancias responsables, conducir los destinos de las instituciones del Estado y facilitar el desempeño cuidadoso y respetuoso de la ley, de los actores de la vida pública y política de Aguascalientes, en este sentido y por tal motivo para dejar claro que primeramente todas las actividades del Poder Ejecutivo a través de las comisiones podemos solicitar documentación y aun así, si existe documentación que faltase o bien que tuviéramos que poder considerar es distribución del trabajo y es a través de las diferentes comisiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto.

## **DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputado Presidente.

Primero contestándole al Diputado Guillermo Alaníz, si usted dice que este punto de acuerdo es legal y justificado porque va en contra.

Segundo dice que porque se vayan a las comisiones y no se ha citado a comisiones, en la Comisión de Educación ya se le pidió a que viniera el titular el director del IEA y no ha habido respuesta, luego dice que coincide con los promotores, pero también la vota en contra y luego por ultimo saca unos argumentos, yo les llamaría tipo argumentos como castro-chavismo a la hidrocálida, tal parece que aquí todo lo que vaya en contra del pueblo de Aguascalientes, en contra de Martin Orozco y en contra de Acción Nacional todo es protagonismo, todo es agua al molino, todo es porque quiere ese pollo quiere maíz, etcétera.

Digo vamos siendo un poco más serios, hoy el punto de acuerdo que acaba de presentar el diputado Iván, a mí me sorprendió la Presidenta de la Comisión de Transporte, que si el Diputado lo que pide es transparencia ella se oponga, ¿porque oponerse?, entonces si se vota en contra es oponerse así de sencillo, si se vota a favor es para que venga y se aclare tan sencillo como eso, ahora bien. Dejen leerles unos datos muy interesantes del porque el de la voz está invitando a los titulares de estas 5 dependencias, entre el año 2000 y 2016 hubo más de 46 Gobernadores y sus funcionarios acusados de corrupción en México, solo 16 fueron investigados ósea 30 ni los tocaron y solo 4 detenidos en el mismo lapso en el país del norte Estados Unidos 9 Gobernadores fueron acusados y los 9 están en la cárcel, que es

lo que más irrita hoy a la sociedad mexicana según el latinobarómetro es la corrupción y cuál es el antídoto a la corrupción, la transparencia, el motivo porque vengan aquí ante este pleno a comparecer los 5 funcionarios que mencioné o que mencionemos los promoventes la Diputada Silvia Alaníz y un servidor tiene varios fines.

El primero que nos informen el estado que guarda la institución a la cual hoy ellos van a dirigir o están dirigiendo, para que no salgan el día de mañana que a mí me la dejaron así o a mí me dejaron este problema por eso no pude dar resultados.

La segunda que vengan ante este pleno a presentarnos también a platicarnos su proyecto y su visión, porque hoy por hoy está muy cuestionada cada una de estos nombramientos, hoy por hoy de repente tenemos un Ejecutivo totalmente mudo no se expresa, no habla, no informan, la verdad deja mucho que desear.

La tercera hay demasiados cuestionamientos hacia esas instancias en materia de corrupción y a quien el vamos a preguntar si no vienen.

El IMAE que ahora es Secretaría de Medio Ambiente, ahí el tema de los calentadores solares, de los taxis ecológicos, entre otros, la casa de la tierra, entre otros, la corrupción que ahí se vivió, ¿como esta?

El Instituto de Educación ya lo dije aquí y lo vuelvo a repetir el bono de los maestros los 35 millones de pesos que se mal gastaron, se desviaron o se los clavaron, pero nadie supo nada, como es posible que un ciudadano se robe un kilo de birria para darle de comer a su familia y al otro día lo agarren y este en la cárcel, usted robo un kilo de birria, acá se desaparecen treinta y tantos millones de pesos y no pasa nada, nadie dice nada, ni siquiera el Gobernador, bueno si dijo el otro día, ahí lo daremos en enero cuando haya más dinero, que irresponsabilidad, pero no solamente es eso es una danza de cientos de millones de pesos en el Instituto de Educación y no va a venir el señor por que los señores de Acción Nacional no quieren que venga, un Congreso por demás incongruente, un Congreso en una parte, porque no somos todos, un Congreso en el cual no desean que vengan estos funcionarios porque hay otro detalle su, su situación legal y moral deja mucho que desear. Por ejemplo me gustaría que estuviera aquí el Secretario de Medio Ambiente para preguntarle, fíjense bien lo que voy a decir ahorita eh es muy interesante, para preguntarle, Cuándo él estuvo en CONAGUA se le inhabilitó por 12 años y esto se vencería hasta el próximo año quiero preguntarle ¿que fue, si ya lo resolvió ese problema?, pero él es el que nos lo puede decir pero como ustedes de Acción Nacional van a decir no que no venga, pero más allá de eso porque no quieren que venga, porque muchos de ellos ni idea tienen en donde están ni que van a hacer y su incompetencia inmediatamente aquí se exhibiría, pero no solamente ellos, Seguridad Pública, SICOM, bueno la Diputada Nidia me decía bueno que venga también el de Salud, pues a lo mejor si va a venir a saludarnos y



a desearnos feliz navidad, pero a comparecer nunca. Es la primera vez yo creo en la historia de Aguascalientes que los Diputados de Acción Nacional, y el 14, y el 15 se van a oponer a que vengan los funcionarios, una responsabilidad de nosotros los Diputados es conocer para que el pueblo de Aguascalientes conozca.

Los medios de comunicación, las redes sociales, los habitantes de Aguascalientes en la calle en donde quiera a los Diputados nos preguntan ¿y que van a hacer respecto a esto, y que van a hacer respecto aquello?, pues la única forma que nosotros tenemos y la herramienta más funcional es mandar traerlos a ellos para que ellos expliquen, ya sea que se curen en salud o nos aclaren, pero ante todo quiten todas estas grandes dudas que hay y en especial en el tema de la corrupción, y sin embargo ustedes con aquella tranquilidad y con aquella tapadera que no vengan, hay que cuidarlos que se queden en su oficina que hagan y deshagan para eso aquí están sus cuates que los vamos a defender y no vamos a permitir que ni Sergio López ni ningún Diputado los toque con el pétalo de una rosa, pero les aseguro que con actitudes como estas lo único que vamos a provocar es que se nos venga un sexenio de opacidad y corrupción, y ahí la sociedad de Aguascalientes se los estará señalando a cada uno de ustedes.

Gracias.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Morquecho.

## **DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ**

Con su permiso Señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Educación me permito transmitir, que esta comisión como actividad legislativa ha tenido a bien realizar reuniones de trabajo no solo con el director del IEA Instituto de Educación de Aguascalientes sino también con otros directores y rectores de instituciones públicas para lo cual, por lo cual nos oponemos a dichas comparecencias, no es bloqueo es solo estrategia y estilo de trabajo diferente para lo cual sencillamente pedimos respeto, creo que será nuestro estilo de refrendar el respeto a cada una de las presidencias de las comisiones.

Me preocupa que el estilo de algunos enturbie a este Congreso, debemos preguntarnos si el saltarnos procedimientos establecidos y formas de trabajo en el Congreso nos abonan a tener una mejor imagen como Diputados, como servidores públicos o seguiremos haciendo creer a la gente que estos Diputados no trabajan, creo que tenemos que tener cuidado a nada abona, en nada ayuda el hablar de corrupción y no hacer lo que es correcto, lo que es legal, lo que es conforme al

derecho, lo que es nuestro trabajo como legisladores, legislar, hacer reglas, hacer leyes, hacer normas que bloquemos a aquellos que si están haciendo corrupción, hablar de nombramientos de corrupción cuando todavía está recién iniciado esta administración, creo que deberíamos respetar y actuar conforme a nuestro papel de legisladores.

Es cuánto.

**PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

En términos de lo establecido por el Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios proceder con la votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano... me abstengo;  
Silvia Alaníz... a favor de la propuesta;  
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;  
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Raymundo Durón Galván... en contra;  
Karina Iveth Eudave Delgado... en contra;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... en contra;  
Jaime González de León... en contra;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... en contra;

Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... me abstengo;  
Jesús Morquecho Valdez... en contra;  
David Nájera Moreno... en contra;  
Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... en contra;  
Edith Citlalli Rodríguez González... me abstengo;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;  
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente, la votación fue la siguiente:

6 votos a favor.

17 en contra. Y

3 abstenciones.

Por lo tanto se desecha el punto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo y en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura.

En la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año 2016, la Ciudadana Diputada María del Carmen Mayela Macías Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes lineamientos:

ÚNICO.- Se crea e incorpora al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2017 el Fondo para la Educación Artística que contará con diez millones de pesos.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por

lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

¿A favor o en contra? Diputado.

**DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA**

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra? Diputada.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS  
ALVARADO**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Guillermo Gutiérrez tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA**

Con su venia Diputado Presidente.  
Compañeras Legisladoras, señores Diputados  
Tengan todos buenos días.

Respecto al punto de acuerdo que ahora se debate mi voto es en contra en atención a una sencilla razón, no es que sea una mala iniciativa o un mal Punto de Acuerdo, sino que estimo es importante seguir la normatividad que nos rige muy en particular la que regula la actividad legislativa y es el caso compañeros que este Punto de Acuerdo pretende reformar el presupuesto de egresos para el Estado de Aguascalientes en su ejercicio 2017, lo que resulta jurídicamente inviable, para una precisión me permito dar lectura a lo que señala el artículo 113 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes que a la letra dice:

ARTÍCULO 113.- El proceso legislativo empieza con la iniciativa y concluye con una resolución emitida por el Pleno, en caso de ser aprobatoria deberá publicarse en los términos de esta Ley.

Más allá de cualquier discusión al tratarse de una especie de propuesta, de reforma de una ley, debe seguirse el proceso legislativo reglamentado por la Ley Orgánica de este Poder que entre otras cosas exige que dicho proceso inicie o empiece refiere el citado artículo con una iniciativa y no mediante un Punto de Acuerdo, por ello mi voto es en contra de este Punto de Acuerdo porque creo que como representantes populares nuestro deber es laborar por el bien de nuestra gente, sin embargo como un defensor también del estado de derecho estoy convencido de que este cuerpo colegiado debe seguir en todo las formas y vías que nos señala la Constitución y la Ley.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mayela.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS  
ALVARADO**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS  
ALVARADO**

La importancia de la educación artística radica en la formación de los seres humanos, sensibles, empáticos y creativos que desarrollan un importante elemento que es clave para la interacción social, en muchas de las ocasiones nos hemos preguntado porque la inquietud o el deterioro social sobre todo en niños y adolescentes y lo veo, lo palpé en el tiempo que anduvimos de campaña en el distrito que me correspondió y como directora o ex directora de escuela primaria lo veía con mis alumnos, desafortunadamente esta área tan importante se ha dejado

de lado y al momento que se deja de lado los niños su actividad eh, innata que traen la manifiestan en otras situaciones como viene siendo el acoso a los compañeros que aquí lo han nombrado bullying y que no viene siendo otra cosa más que el acoso, entonces por eso veo la importancia de que se de recursos para lo que viene siendo educación artística.

Vivimos en un mundo globalizado en donde la sensibilidad y la preocupación por la humanidad son cada vez menos importantes, es necesario rescatar el interés y el reconocimiento del otro, vuelvo a insistir, es importante que los niños se respeten unos a otros, que nosotros los adultos nos respetemos pero como vamos a llegar a tan atinada solución, pues precisamente esto dándole recursos a educación artística, viene siendo un punto, el compañero que me antecede nos dice que debió haberse presentado como una iniciativa de ley, bueno primero se puede hacerlo como lo hice como un punto de acuerdo para sensibilizar principalmente a los que tienen desconocimiento de esta importante área del conocimiento, por lo tanto considero que reflexionemos en ella veamos por los alumnos, veamos por los educandos de nuestro Estado, hay situaciones en las que pudiera decir que la educación artística es fundamental en cualquier nivel, ya sea el nivel inicial, la primaria o el secundaria y el medio, desafortunadamente su lugar esta relegado y ¿Por qué causas esta relegado? Pues son varias la principal es la falta de recurso y en esas se entrelazan otras, esas otras vienen siendo la falta de planificación, viene siendo hasta la voluntad política compañeros, viene siendo el conocimiento o la falta de conocimiento que tengamos sobre esta área, citando a John Lubbock destacado psicólogo nos dice "El arte es, sin duda, uno de los elementos más puros y más altos de la felicidad humana. De la misma manera que el sol colorea a las flores, el arte da color a la vida."

Los exhorto a que apostemos a la educación que la veamos de nuevo les insisto como una inversión y no como un gasto, cada día más estudiosos del tema lo ven como una de las causas que nos atañen y nos atacan a las sociedad que viene siendo precisamente lo que les decía la falta de respeto, podemos por medio de esta gran, de este como se llama, arte, de este desempeño en las escuelas podemos mejorar el ambiente social.

Compañeros está en sus manos aprobarlo o no, pero definitivamente el camino es el correcto podemos ponerlo primero como iniciativa y luego definitivamente como una perdón, como un punto de acuerdo primero y después como una iniciativa, en cuanto al gasto, a la partida, bueno pues sabemos que hay rubros que no están etiquetados, podemos obtenerlos de ahí, que problema, se re direccionan porque no están etiquetados, si estuvieran ya etiquetados entonces ya caeríamos en una situación que no debe de ser porque no habría una transparencia, pero en este caso no, entonces considero que si se puede darle la importancia a la educación artística y re direccionar recursos para esta.

Es cuanto Señor Presidente.

**PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a los Diputados Secretarios proceder con la votación nominal e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano... a favor;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;  
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;  
María Estela Cortés Meléndez... a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Raymundo Durón Galván... en contra;  
Karina Iveth Eudave Delgado... en contra;  
Arturo Fernández Estrada... a favor;  
Martha Elisa González Estrada... en contra;  
Jaime González de León... en contra;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;  
Francisco Martínez Delgado... en contra;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... a favor;  
Jesús Morquecho Valdez... en contra;  
David Nájera Moreno... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;

Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... por la importancia del tema, a favor;  
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente, la votación queda de la siguiente manera:

12 votos a favor.

14 en contra.

Por lo tanto se desecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, en términos de la Fracción I del Artículo 143, en relación a lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Sergio Augusto López Ramírez, posicionamiento

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE  
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Silvia Alaníz, presentación de iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Arturo Fernández, invitación a los trabajos.



**DIPUTADO VICEPRESIDENTE  
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputada Estela Cortés Meléndez, Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Elsa Amabel, posicionamiento.

Diputado Sergio Augusto tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputado Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados cuando inicio esta LXIII Legislatura aquí en el Congreso, el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes se votó a favor, yo no lo hice, en tener un Presidente de la Mesa Directiva y una Mesa Directiva así como de tener un Secretario General, su función dirigir los trabajos, coordinar, ser imparciales, llevar en armonía todas y cada una de las sesiones, sin embargo no ha sido así y la pasada sesión ya fue la gota que derramo el vaso, por lo tanto yo pongo a consideración de esta honorable asamblea la remoción del Presidente de la Mesa del Congreso en base al artículo 107 de nuestro reglamento de la ley orgánica, cuando de manera sistemática el Presidente no observe las prescripciones de la ley o del reglamento, o actué de manera parcial podrá ser removido requiriéndose para ello que algún Diputado presente la moción y que este sea aprobada en votación nominal y comenzando por el primero que solicitó la palabra en contra, en caso de que sea aprobada la moción por mayoría calificada, el vicepresidente tomaría el cargo para conducir el periodo por el cual fue elegido el Diputado removido, nombrando nuevo vicepresidente la falta de él se elegirá nuevo presidente de votación nominal, y fundamento lo que estoy diciendo. Porque yo no estoy como los Diputados que nada más están aquí votando a favor y en contra, y no explican porque, nada más en contra, y en contra, y en contra, y a favor, y a favor, ¿Por qué? Quien sabe, tu nada más hazle así, increíble eso, hay legislaciones en el País donde inclusive al abstención tiene que fundamentar uno, bien decía un Diputado y esta frase se la imité a este Diputado cuando fue, que es amigo de ustedes se llama Alfredo Reyes, Alfredo Reyes me gustaba mucho porque cuando cuestionaba uno cualquier cosa lo primero que decía el motivo, fundamentelo, no me lo acote y no me lo sesgue, interesante, interesante forma de hablar de en su momento de Alfredo. Ahora bien que es lo que yo voy a fundamentar.

Primero. Vamos a ver todos los cuestionamientos, ustedes recordarán la ocurrencia de que un voto particular se debe de presentar 48 horas, si pero cuando es el tema ante comisiones no ante una iniciativa, si no yo preguntaría todos los votos particulares que se presentaron ese día, que me lo demostrara el presidente y esta mesa si de verdad se presentaron 48 horas, no es así, ante comisiones si cuando sale un dictamen y ahí hay un voto particular 48 horas antes de, debe de presentárselo por escrito el voto particular, fundamentar como se meten 25 votos en lo particular en una sola votación sin preguntarle a la asamblea porque no pregunto lo mando directo a la votación y debió primero haberle preguntado porque si tiene esa facultad el Presidente, pero no lo hizo, simplemente el agarró vuelo y dijo secretarios a la votación, entonces cuando uno asume estos cargos extiende la mano y uno dice protesto hacer guardar, respetar y hacer guardar, y él no está respetando, yo si lo quiero hacer.

Otro. Porque dio un voto de calidad cuando todavía los secretarios no le expresaban que había quedado 13-13 se desesperó y pensó que se la ganábamos y dijo no antes de que me la ganen ahí va y emitió un voto de calidad mostrando una parcialidad total hacia Acción Nacional, es el Presidente del Congreso, no de Acción Nacional.

Más allá de eso cuando él no me permitió poner a consideración los 25 votos particulares que yo cuestionaba la ley de ingresos y presupuesto de egresos, yo le pedí una suspensión al Presidente y tampoco hizo caso, también mando la votación, ósea si yo le pedí esa el debió haber preguntado a la asamblea si se suspendía o no, ahora si la asamblea decía que no, bueno ahí tenían toda la razón, la asamblea manda pero no el Presidente, el Presidente no está por encima del Congreso.

Más allá de eso cuando la Diputada Silvia Alaníz estaba presentando su punto, su voto particular sin decirle a la asamblea suspendemos o no suspendemos, el simplemente dijo se suspende ahí si agarró vuelo y la suspendió y a la Diputada le faltó al respeto, le faltó al respeto a la asamblea y todavía más de eso sugerencia a la Diputada Karina con todo respeto y más de una Diputada que empezaron a decir que la propuesta de la Diputada Silvia Alaníz era de ustedes, no la propuesta fue de la Diputada Silvia Alaníz, que una modificación de la Diputada claro ahí que darle el crédito, pero no fue una propuesta de ella.

Yo le pediría al Presidente, yo sé que nos la van a aganar porque les encanta a ustedes y sin razón votan con razón menos, pero si le pediría al Presidente Gustavo Báez que no se le olvide que es Presidente de todo el Congreso y que nos debe respeto a todas y a todos los Diputados, no se ha conducido así, no ha tenido esa seriedad y esto ha hecho que en las sesiones se violente constantemente nuestra ley orgánica y nuestro reglamento, así como se lo he demostrado con estos con otros más, y también lo que me preocupa y mucho son los asesores que están con él, que hoy ya nos lo cambiaron de nuevo, un día vienen unos un día vienen otros y a lo mejor a estos asesores se les olvida que también trabajan para el Congreso, no es fácil estar en una Presidencia déjenme decirlo a mí me ha tocado estar, pero

una cosa es que se nos pase y otra si es actuar con dolo y otra más, mal a permitir que nos calienten la cabeza los que están cerca de nosotros como son los asesores. Mi llamado pues es a que si no pasa la votación que estoy pidiéndole al Presidente que la ponga a consideración de esta asamblea él tome esta consideración y nos dé más respeto al Congreso, porque respetar al Congreso es respetar a Aguascalientes.

Y para terminar pedirles a los que me gusten acompañar a regresar esto, como puede ser posible que el Gobernador nos mande este tipo de presentes pensando que estamos todos ávidos de, gastando el dinero con desorden, gastando el dinero no sé cómo lo gasta pero yo saliendo de aquí de esta sesión iré a la puerta del palacio Legislativo y ahí se lo voy a dejar en la puerta que lo agarre quien desee, pero es una falta de respeto que primero no nos respeta como Poder Legislativo y nos andan mandando este tipo de regalos e invitaciones a comidas lo cual y no toleraré ni asistiré.

Entonces Diputado Presidente te solicito si es que me vas a hacer caso someter a votación a la asamblea tu remoción en fundamento a lo que he manejado.

Es cuanto Diputado Presidente

Gracias.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Conforme a los artículos 41 que dice, el Presidente de la Mesa Directiva podrá ser removido de su cargo en los términos y bajo el procedimiento determinado en el Reglamento de Sesiones del Congreso del Estado, siempre mediante al voto de la mayoría calificada de los integrantes del Pleno.

El artículo 107 del reglamento que dice cuando de manera sistemática el Presidente no observe las prescripciones de la Ley o del Reglamento, o actúe de manera parcial, podrá ser removido, requiriéndose para ello que algún Diputado presente la moción y que sea aprobada en votación nominal, después de ser sometida a discusión, en la que podrán hacer uso de la palabra hasta dos Diputados en contra y dos a favor en forma alternada, comenzando por el primero que solicitó la palabra en contra.

En caso de que sea aprobada la moción por mayoría calificada, el Vicepresidente tomará el cargo para conducir el período para el cual fue elegido el Diputado removido, nombrándose nuevo Vicepresidente, a falta de él, se elegirá nuevo Presidente en votación nominal. Así como el artículo 102 del reglamento. Los integrantes de la Mesa Directiva podrán ser removidos con el voto de las dos terceras partes de los Diputados integrantes del Congreso, por las siguientes causas:

- I. Transgredir en forma grave o reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución, la Ley y este Reglamento;
- II. Incumplir de manera reiterada con las obligaciones que les confiere la Ley y este Reglamento;
- III. Incumplir con los acuerdos del Pleno, cuando se afecten las atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado; o
- IV. Dejar de asistir, reiteradamente y sin causa justificada, a las sesiones del Congreso del Estado o a las reuniones de la Mesa Directiva.

Abro el debate también del tema que propuso el Diputado Sergio Augusto.

Alguien quisiera tomar la palabra.

Diputado Guillermo Alaníz ¿a favor o en contra?

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más?

Igual un servidor.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

3:24:52

Con su permiso Señor Presidente.

No se puede venir a este pleno y manejar en un momento que si se conoce la legislación y en otro momento a su conveniencia venir a solicitar una destitución de un Presidente de la Mesa Directiva que se eligió por mayoría en este Congreso, no se puede ser congruente cuando en pasado Punto de Acuerdo solicitaba una persona, la comparecencia de los Secretarios y con hechos y con fundamento se le dijo que estaba en contra de la legislación y en contra de nuestra ley orgánica, no hay congruencia pues cuando le conviene una cosa y cuando le conviene otra, hablamos de congruencias y decía el que era protagonismo o inclusive hizo alusión a los pobres aves que son maiceras y decía que a lo mejor el, o había diputados que eran como ellos como esas gallinas o gallos maiceros, no puede ser posible que vengan a esta tribuna honorable y con respeto a poder decir que en un momento

no conocen la ley, y se hacen graciosos y ahora si conoce la ley y pide una destitución fundamentándola inclusive, no es congruencia señores, no es congruencia que me digan en que momento en base al artículo 102 del reglamento de la ley orgánica del Congreso del Estado, el Diputado presidente de la mesa ha transgredido de forma grave reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución, la ley y el reglamento que venga y lo diga aquí, ¿Cuándo ha incumplido de manera reiterada con las obligaciones que le confiere la ley?, que venga porque ahora si conoce la ley y que nos diga en este punto, ¿Cuándo, cuándo el Diputado Presidente ha incumplido los acuerdos del pleno cuando se afecten las atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado?, que vengan aquí y con documentos nos prueben donde están las faltas administrativas para poder pedir una destitución, no se puede ser congruente, no se puede ser congruente que para algunos Puntos de Acuerdo venga y no haga referencia a ninguna legislación y en otros vengan y digan ahora si me asiste la razón.

Por tal motivo no podemos poner inclusive ni someterlo a votación este punto que el día de hoy nos, nos ocupa, son completamente falsos este tipo de situaciones, es un acuerdo de una mesa directiva que así lo consideró y así lo puso, y si bueno estamos de acuerdo en la legalidad pues simple y sencillamente no necesitamos mayor ciencia y no se necesita tampoco ser un doctor en leyes para poder venir y decir esto está bien o esto está mal.

Por eso el día de hoy es en contra completamente ese Punto de Acuerdo, es más ni motivo, ni motivo haberlo puesto a consideración.

Es cuanto Presidente Diputado.

## DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias.

Me dispongo a hablar desde, desde, me dispongo a hablar desde este puesto, desde este lugar en la tribuna, desde la Presidencia Diputado Sergio Augusto y compañeros Diputados donde ha solicitado mi remoción y me dispongo a hablar desde aquí porque es el punto de la Presidencia que mantendré hasta el mes de abril si todo sale bien y lo digo de la siguiente manera.

Cuando las cosas le afectan a uno es muy fácil criticarlas en este caso como se vio afectado dice usted en la sesión del jueves, pasado una decisión que no fue personal de Gustavo Báez, sino fue una decisión de la mesa directiva que se encuentra integrado por 5 personas que nos encontramos aquí al frente, si 3 que coinciden con el partido que vengo emanado el Partido Acción Nacional, uno que es el Vicepresidente que es emanado del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza, el artículo 142 párrafo IV habla que sobre una decisión de la mesa directiva, nada más que a veces estamos muy ocupados buscando como

ser protagonistas y no nos fijamos de lo que pasa en esta tribuna. Aquí estuvimos al frente los 5 Diputados para tomar la decisión por la cual se votó en un solo acto la decisión de sus modificaciones a la ley de ingresos, fue una decisión que tomó el Vicepresidente el Diputado Sergio Augusto, digo Sergio Reynoso perdón emanado del Revolucionario Institucional, el Diputado Armand eh, Arturo Fernández emanado de Nueva Alianza y mis compañeras Diputadas y un servidor estuvimos aquí atrás, pero a veces es más fácil estar en el teléfono o no poniendo atención, y recuerdo otros comentarios, alguna vez usted también me lo comentó y Diputados, Sergio Augusto y alguna vez me lo platicó el Diputado Sergio Reynoso y dijo que difícil es regañar a los de casa, porque alguna vez tuve que negarle la palabra a la Diputada Cristina Urrutia, alguna vez también le negué la palabra y la opción de tomar la tribuna a la Diputada Lupita de Lira y se me dijo que era exigente con mis compañeros tanto del PAN como de otros, alguna vez me recriminó también porque en la comparecencia a los 3 minutos decía que concluyera, eso es lo que marca la ley Diputado y así como usted lo dice yo tome protesta para cumplir la ley y los reglamentos que de ahí emanen y así fue como lo hice.

Hoy veo que se ve (inaudible) nada más nada más usted y ya afecta y pide mi cabeza, vengo a decirle que estaré aquí porque tome protesta y voy a hacer cumplir la Ley, y fue una decisión que tomo la mesa directiva conforme al reglamento y la ley en el artículo 142, lo vamos a someter a votación como usted lo indica señor Diputado, pero también decirle que yo he actuado bajo los reglamentos y bajo la ley, y que no he (inaudible) a nadie, sino simplemente he hecho cumplir todos los reglamentos que están aquí. No nada más cuando se afecta a particulares es cuando podemos pedir la cabeza, reitero he sido fuerte y he sido decisivo con las decisiones y las peticiones de cada uno de ustedes y lo seguiré haciendo hasta el mes de abril.

Muchas gracias.

Conforme al artículo 107 solicito a la Diputada Primera Secretaria por votación nominal tome en cuenta se vote la petición del Diputado Sergio Augusto.

## **DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Antes de la votación yo pediría un receso Presidente si me lo permite.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En votación económica solicito que se tome, se vote la decisión de la Diputada Elsa Amabel de tomar un receso, Diputada primera Secretaria hágame el favor de tomar la decisión.

**PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban el receso que ha sido sugerido por la Diputada.

Favor de manifestarlo.

Sírvanse a manifestarlo los que estén en contra.

En abstención.

¿Diputado Francisco en qué sentido votó disculpe?

Diputado Francisco.

¿Diputada Martha en qué sentido votó?

A favor del receso o en contra del receso.

**DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**

En contra.

**PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

En contra.

A ver no quedo muy claro.

Favor de levantar nuevamente la mano los que estén a favor del receso.

Quien esté en contra del receso.

Presidente le informo que existen 11 votos a favor y 3 en contra, por lo tanto se, no es aprobado el receso.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

No se declara ningún receso, solicito ahora de manera nominal se haga la votación de la petición del Diputado Sergio Augusto para retomar los extremos legales de su solicitud, si me hacen favor Diputado Secretarios.

**PRIMERA SECRETARIA  
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano... en contra;  
Silvia Alaníz... a favor;  
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;  
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;  
María Estela Cortés Meléndez... en contra;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Raymundo Durón Galván... en contra;  
Karina Iveth Eudave Delgado... en contra;  
Arturo Fernández Estrada... en contra;  
Jaime González de León... en contra;  
Martha Elisa González Estrada... en contra;  
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;  
Elsa Amabel Landín Olivares... me abstengo;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... en contra;  
Francisco Martínez Delgado... en contra;  
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;  
Josefina Moreno Pérez... me abstengo;  
Jesús Morquecho Valdez... en contra;  
David Nájera Moreno... me abstengo;  
Salvador Pérez Sánchez... en contra;  
Sergio Javier Reynoso Talamantes... en contra;  
Edith Citlalli Rodríguez González... me abstengo;  
Iván Alejandro Sánchez Nájera... me abstengo;  
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO  
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**



Con el permiso Presidente, informo al Pleno que son:

2 a favor.

19 en contra.

Y 5 abstención

Por lo tanto se desecha Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

No siendo aprobada la moción, pasamos al siguiente orador Silvia Alaníz con asunto presentación de iniciativa.

## DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

Honorable XLIII Legislatura, Diputada Silvia Alaníz y Diputado Sergio Augusto López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en las facultades que me confieren el Artículos 3, 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los Artículos 11 y 15 fracción III de la Ley Orgánica del Estado de Aguascalientes, así como los Artículos 11 y 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa de reformas a la ley orgánica del poder legislativo del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos.

El buen funcionamiento del Congreso del Estado debe estar garantizado por prácticas parlamentarias que permitan cumplir el proceso legislativo, con más altos estándares de calidad. Lo anterior debe de estar basado en acciones que permitan cumplir cabalmente con el proceso legislativo, de tal suerte que el diseño, análisis, discusión de los asuntos que deban ser sometidos ante el Pleno del Congreso del Estado, deban estar plenamente analizados con la debida oportunidad, ya que lograr un nivel de debate superior, los diputados estaremos integrados en un Grupo Parlamentario, este genera el compromiso de asumir la estrategia el día que se lleve la sesión, que debe realizarse con la debida anticipación y oportunidad, para evitar la improvisación dentro de las sesiones. 3:42:50

Actualmente en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Reglamento de la propia Ley, establece el derecho de los diputados en contar con los asuntos que sean ventilados en las sesiones, con una anticipación de 24 horas. Sin embargo, este término se visualiza imprudente, breve e insuficiente, ya que en ocasiones se

resuelven en una sola sesión más de 5 asuntos, en ocasiones se tratan de leyes completas y no de simples reformas.

Esta situación genera el peligro de que no sean estudiados los asuntos con debido compromiso legislativo y los Diputados se propongan a ser descartados del debate, logrando el grupo parlamentario con mayoría imponer su criterio en la votación, evitando que las minorías aporten y contribuyan al debate democrático.

Por lo anterior expuesto y fundado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía, lo siguiente:

Proyecto de decreto.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes, para quedar como siguiente:

ARTÍCULO 136.- Ningún asunto será puesto a debate y votación si el Dictamen respectivo no fuese entregado a los Diputados en cuarenta y ocho horas de anticipación a la instalación de la sesión a la que se pretenda presentar asunto al pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 34 y 120 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes, para quedar como siguiente:

ARTÍCULO 34.- Para convocar a los Diputados a sesión, el Presidente de cada comisión le notificará a los integrantes de la misma, al menos cuarenta y ocho horas de anticipación y por escrito, con acuse de recibo día, hora y lugar, en la celebración de las sesiones, ya sea personalmente o a través del personal adscrito a éste espacio que les corresponda en el edificio del Congreso. La notificación contendrá el proyecto del orden del día y una relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser tratados por la comisión.

Salvo por urgencia de manera extraordinaria, podrán citarse a sesión de comisión por al menos cuarenta y ocho horas, en los siguientes supuestos:

- I. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, cuando el desarrollo de la sesión del Pleno se deba atender a desahogar un asunto de la competencia de la comisión; y
- II. A juicio del Presidente de la comisión y con acuse expreso de aceptación de la mayoría de los integrantes de la comisión.

ARTÍCULO 120.- Las sesiones ordinarias se verificarán, cuando menos, una vez cada semana, en los días y horas acuerde la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El orden del día de las sesiones, deberá entregarse a los Diputados cuarenta y ocho horas antes de la celebración de las mismas.

ARTÍCULO UNO.- El presente Decreto estará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial.

Diputado Sergio Augusto López, Diputada Silvia Alaníz.  
Es cuanto Presidente.

### **DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

De conformidad con el artículo 64 fracción I de la ley orgánica del Poder Legislativo, tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legales conducentes.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Fernández, asunto invitación a los trabajos.

### **DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Gracias Presidente.

Antes de iniciar con esta invitación a los trabajos que anteriormente he pedido y voy a seguirlo pidiendo, quiero saludar a los compañeros Diputados y a los compañeros que han estado asistiendo a las sesiones, igual saludar a al compañero Presidente electo de Asientos que hoy ya fue aprobado su paquete económico, está preocupado pues ya paso por este Honorable Congreso del cual me congratulo con los compañeros que hoy apoyaron a este paquete, del compañero presidente electo de Asientos, y sobre todo decirles que les deseo si no se me pasa después algo al último que no vaya a ser artículos porque a veces los artículos son usados no más cuando se tiene que debatir y hay que sacar a veces adelante los trabajos, desearles un feliz año a todos los compañeros, feliz año 2017, que Dios les de salud y recordarles a todos que este puesto que nos dio la ciudadanía se queda aquí, estaremos un año 8 meses, saldremos con el nombre, entramos con el nombre y salimos y salimos con el nombre.

Decirles que vengo a hacer una invitación nuevamente invitar a los trabajos de diferente comisión, pero si hay unos puntos que quisiera decirles, como veo el

Congreso, no había tenido la fortuna de ser Diputado pero hoy que primero con la voluntad de Dios estoy aquí en frente de ustedes, si pedir y hacer un llamado a la cordura, al respeto no a las muecas, respeto al orador, respeto a los compañeros que a veces están diciendo sus posicionamientos, iniciativas y a veces hay compañeros que si se prestan a estarse riendo y yo digo que es un respeto hacia los compañeros tanto como a la mesa directiva que no es fácil llevar los trabajos, y a su vez también a los compañeros que están aquí en frente haciendo el esfuerzo para que los compañeros a veces no pongamos la atención adecuada.

Yo si invito la verdad a que trabajemos sobre esta legislatura y haciendo un poco de historia como dice ahorita el compañero, voy a citar al compañero Memo su nombre, hace unos días tuvimos la reunión con el Secretario de Finanzas donde nos presentaron el presupuesto, el paquete económico y si hicimos las observaciones y a su vez hicimos una cartita del niño Dios donde hoy se nos dice que porque no lo hicimos con tiempo no se puede contemplar una iniciativa, un posicionamiento porque ya no hay tiempo y forma, pero lo hicimos en su tiempo cuando estuvimos con el Secretario. Desafortunadamente no hubo el recurso o no hubo la voluntad y ahora que se tomen aquí las iniciativas, que se lleven a cabo las iniciativas tenemos que contar con la voluntad del ejecutivo para llevar a cabo una iniciativa que tenga que etiquetarse presupuesto.

Yo creo que el discernir no es que no estemos de acuerdo y en reiteradas veces se los he dicho, pero si quiero dejar muy claro el posicionamiento de su servidor, decirles que desafortunadamente nos estamos golpeando más allá de lo que dicen los estatutos y un reglamento, llegamos aquí a hacer propuestas hacia la ciudadanía y no a hacer cacería de brujas, llegamos aquí representando al Estado, somos plurales pues demostrémoslo.

Yo cierro diciéndoles que los puestos son de paso, hay que hacer amigos pero tampoco no lastimar.

Es cuanto, feliz año para todos.

Muchas gracias.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Conforme al artículo 154 del reglamento esta presidencia de la mesa directiva someterá a discusión y debate el tema propuesto.

Diputado Arturo ¿considera cerrado el tema?

## **DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Claro que sí Presidente, era una invitación a los trabajos del Congreso.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Estela Cortés Meléndez con Punto de Acuerdo.

## **DIPUTADA ESTELA CORTÉS MELÉNDEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores antes de iniciar con el Punto de Acuerdo, sumarme a las reflexiones que hoy nos hace mi compañero Diputado Arturo Fernández Estrada, un día más que pase de esta legislatura es un día menos para construir, utilicemos este espacio para construir a favor de los ciudadanos y ciudadanas de Aguascalientes muchas gracias.

LXIII Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, la que suscribe Estela Cortés Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 3º, 30 fracción I y 31, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 11, 15 fracción V, 121 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto ante esta Honorable soberanía, el siguiente:

Punto de acuerdo.

Es preocupante que algunos de nuestros alumnos y alumnas que cursan educación básica, media y superior sufran algún tipo de discapacidad. Si bien es cierto que contamos con instituciones privadas y públicas como el CRIT Teletón y otras asociaciones civiles que atienden estas necesidades, también es cierto que no tienen los recursos financieros suficientes para dar solución a la problemática que aqueja a este sector de la población de Aguascalientes.

Las estadísticas muestran que en nuestro país un 5.7 de la población tiene alguna discapacidad, en lo particular, en nuestro Estado la cifra de personas discapacitadas es de 4.69% de su población, porcentaje que equivale a aproximadamente a 60 mil personas de ellas el 16% por nacimiento o enfermedades congénitas ya sea discapacidad motriz, visual, auditiva, mental, etcétera.

Compañeras y compañeros legisladores, para dar cumplimiento a lo establecido en nuestro máximo ordenamiento legal, como lo es el de brindar una educación de calidad a nuestros educandos, se hace necesario que en el presupuesto de egresos de Estado de Aguascalientes, en el rubro de educación se contemplen más recursos

financieros, y dado que ya se aprobó un presupuesto y que tal parece que no hay manera de moverlo, hoy lo que propongo en este Punto de Acuerdo es, que los recursos financieros que se recauden por concepto de multas que se impongan a los Partidos Políticos por violaciones al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, se destinen a un fideicomiso para cubrir las necesidades en el siguiente rubro:

- Que en cada escuela del Estado de Aguascalientes se cuente con un grupo de especialistas dedicados a atender exclusivamente a niños y jóvenes que por capacidades diferentes, se les apoye en el aspecto pedagógico y psicológico, además se destine el recurso para cubrir sus necesidades particulares como silla de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, etcétera.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a los miembros integrantes de la comisión de: Salud, de Educación, y a la Comisión de Vigilancia, le den seguimiento a la presente propuesta, hecho que sea, se emita el correspondiente decreto.

Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- Se solicita a los miembros integrantes de la Comisión de Salud, Educación y Vigilancia, le den el seguimiento al presente.

SEGUNDO.- Se realicen las modificaciones correspondientes al Presupuesto de egresos del Estado de Aguascalientes para que el ejercicio fiscal 2017, y se establezcan recursos financieros y se recauden por concepto de multas que se impongan a los partidos políticos por violaciones al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, y se destinen a un fideicomiso para cubrir las necesidades en el siguiente rubro:

- Que en cada escuela del Estado de Aguascalientes se cuente con un grupo de especialistas dedicados a atender exclusivamente a niños y jóvenes con capacidades diferentes, apoyándolos pedagógica y psicológicamente, además de cubrir las necesidades particulares que cada uno de ellos requiera, tales como: silla de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, etcétera.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección

Diputada María Estela Cortés Meléndez.

Integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Solicito a los secretarios que conforme al Punto de Acuerdo que se presenta ante el Pleno, lo turnen para incluirse en la minuta del orden del día la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel.

## **DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

He pedido el uso de la voz para hacer una reflexión y una invitación al respeto a mis 26 compañeros Diputados, cada uno de los que aquí estamos, estamos llevando a cabo una responsabilidad histórica que debemos de asumir con altura, en las últimas sesiones he visto de manera reiterada actitudes de burla, mofa y falta de respeto ante las posiciones de nuestro compañero Alejandro Mendoza Villalobos, podemos estar a favor o en contra de lo que cada uno de los 27 pensemos, pero los Diputados debemos respetar la posición de cada uno de nosotros e invitar a esta mesa Directiva a la exigencia del respeto para cada persona que se para en el Pleno o que emite una votación o que emite un posicionamiento, si no lo hacemos nosotros vamos a ir perdiendo el valor y la estatura que la representación que se nos ha asignado tiene, somos 27 hay 27 cabezas y 27 maneras de pensar y todas ellas merecen nuestro total respeto.

Por eso vengo a que lo asumamos como tal.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

## **DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Conforme al artículo 154 se abre a debate si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Gracias Diputados.

“Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo”.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 5 de

enero del año 2017, en punto de las 11:00 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” Recinto Oficial del Poder Legislativo.

En seguida, siendo las 15 horas con 16 minutos del 26 de diciembre del año 2016, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias y feliz año nuevo.